



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 232

17 de octubre de 2000

V Legislatura

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, HACIENDA Y PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. Dña. Pilar García Peña

Sesión celebrada el martes 17 de octubre de 2000

ORDEN DEL DÍA

1.- C-212/00 R. 3276, C-286/00 RGEP. 4773, C-295/00 RGEP. 4882 (V). Comparecencias, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, del Sr. Gerente del Instituto de Realojamiento e Integración Social, del Sr. Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid y del Sr. Gerente del Consorcio Regional de Madrid, con objeto de informar sobre la liquidación de sus presupuestos y cierre de Cuentas Anuales del ejercicio de 1999.

2.- Ruegos y Preguntas.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 39 minutos.

Página 6867

— **C-212/00 RGEF. 3276, C-286/00 RGEF. 4773, C-295/00 RGEF. 4882 (V). Comparecencias, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, del Sr. Gerente del Instituto de Realojamiento e Integración Social, del Sr. Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid y del Sr. Gerente del Consorcio Regional de Madrid, con objeto de informar sobre la liquidación de sus presupuestos y cierre de Cuentas Anuales del ejercicio de 1999.**

Página 6867

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. González Blázquez, la Sra. Moya Nieto, el Sr. Fernández Gordillo, el Sr. Revenga Sánchez y el Sr. Muñoz Abrines.

Página 6867-6873

-Exposición del Sr. Gerente del Instituto de Realojamiento e Integración Social, del Sr. Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid y del Sr. Gerente del Consorcio Regional de Transportes.

Página 6873-6879

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. González Blázquez, el Sr. Piñedo Simal, la Sra. Moya Nieto, el Sr. Fernández Gordillo, el Sr. Revenga Sánchez.

Página 6879-6884

-Interviene el Sr. Gerente del Consorcio Regional de Transportes facilitando una información puntual..

Página 6884

-Continúan la intervención, del turno de Portavoces, el Sr. Revenga Sánchez y el Sr. Muñoz Abrines.

Página 6884-6887

-Intervienen el Sr. Gerente del Instituto de Realojamiento e Integración Social, el Sr. Director Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid y el Sr. Gerente del Consorcio Regional de Transportes, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página 6887-6891

— **Ruegos y Preguntas.**

Página 6891

— Interviene el Sr. Presidente agradecer al señor Gerentes del Instituto de Realojamiento e Integración Social, al Sr. Gerente de la Vivienda de Madrid y al señor Director Gerente del Consorcio General de Transportes de Madrid por la información facilitada.

Página 6891

-Se levanta la sesión a las 19 horas y 2 minutos.

Página 6891

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y treinta y nueve minutos.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Buenas tardes, Señorías. Comenzamos la Comisión de Presidencia, Hacienda y Presupuestos. Pasamos al primer punto del Orden del Día.

Comparecencias, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, del Sr. Gerente del Instituto de Realojamiento e Integración Social, del Sr. Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid y del Sr. Gerente del Consorcio Regional de Madrid, con objeto de informar sobre la liquidación de sus presupuestos y cierre de Cuentas Anuales del ejercicio de 1999.

————— **C-212/00 RGEF. 3276, C-286/00 RGEF. 4773, C-295/00 RGEF. 4882 (V)** —————

En primer lugar, quiero dar la bienvenida a los señores Gerentes y a los Directores Generales por su presencia en esta Comisión. Quiero comunicarles que vamos a hacer las intervenciones de forma acumulada; en primer lugar intervendrán los Grupos Parlamentarios; a las preguntas que sean formuladas contestarán los señores Gerentes y los Directores Generales, y, en último lugar, habrá un turno de réplica por parte de los Grupos Parlamentarios para posibles aclaraciones sobre las preguntas que hayan formulado.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor González Blázquez.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Gracias, señor Presidente. Damos igualmente la bienvenida a los señores gerentes que usted ha citado anteriormente, para comparecer y explicar la ejecución del presupuesto, a diciembre de 1999, de las empresas que gestionan.

En primer lugar, me voy a referir al Ivima, el Instituto de la Vivienda de Madrid, a unas pequeñas partidas del Capítulo Segundo, que no son importantes en cuantía, pero me interesaba conocer los motivos de su bajo grado de ejecución; me estoy refiriendo a la partida 2276, "Trabajos realizados por empresas", y también a la partida 227, "Trabajos

realizados por empresas y profesionales", que tienen un nivel de ejecución del 61 y el 77 por ciento respectivamente.

En lo que se refiere a lo más importante en el Capítulo Sexto, partida 6021, "Construcción de edificios", también tiene un bajo grado de ejecución y, claro, esta partida era muy importante, porque la dotación en los presupuestos de 1999 ascendía a 19.729 millones y se entendía que era para el inicio de 1.700 viviendas, la continuación de 1.512 iniciadas en 1998 y la continuación también de 763 iniciadas en años anteriores, aparte de la promoción de viviendas a través del sistema de cesión de derecho de superficie, así como la realización de otros proyectos básicos sobre un total de 361 viviendas. Como su nivel de ejecución -vuelvo a insistir- es bastante bajo, quería que nos explicaran las razones de ello.

También me quiero referir en el Capítulo Sexto a la partida 6072, "Urbanización", con un crédito inicial de 3.000 millones y un nivel de ejecución de sólo el 61 por ciento, creo. También es una partida importante puesto que había que actuar en distintas promociones que están en las condiciones que SS.SS. conocen que están, y que necesitaban completar la urbanización realizada con anterioridad; por eso me sorprende enormemente que no se haya ejecutado. Igualmente la partida 6120, "Conservación de edificios", con un crédito inicial de 2.000 millones, que también tiene un grado de ejecución del 65 por ciento; según el programa de objetivos de dichos presupuestos esta partida era para el inicio de nuevas actuaciones, la continuación y terminación de proyectos ya iniciados y se refería concretamente al inicio de reparaciones extraordinarias en algunas fases del Alto del Arenal, Madrid Sur y en San Blas; especialmente en San Blas les rogaría a SS.SS. que visitaran alguna de estas viviendas del Ivima y supieran el grado de conservación que tienen y la urgencia de que se ejecutara el presupuesto en un grado razonable.

El resto de las partidas a las que podría hacer comentarios también son pequeñas partidas y no voy a detallarlas. Por tanto, con que me contestaran a esta serie de cuestiones con respecto al Instituto de la Vivienda de Madrid sería suficiente.

Puesto que se han acumulado las comparecencias, me refiero ahora al Consorcio Regional de Transportes y no voy a hacer referencia en concreto a aquellas pequeñas partidas de Capítulo Segundo de convenios, dietas, locomoción e indemnizaciones, que tienen un grado bajo de

ejecución, y que yo, sin duda, en cuanto me lo expliquen, comprenderé las razones de ello; por tanto, ni siquiera pido explicación.

Voy a referirme ya al Capítulo Cuarto, "Transferencias a empresas privadas", que tiene un grado de ejecución del 58 por ciento, lo cual yo creo que merece una explicación.

En el Capítulo Sexto hay una pequeña partida que me sorprende, más que nada porque su grado de ejecución, si yo no estoy equivocado, es cero, tenía un crédito inicial de 25,5 millones de pesetas; se hizo una modificación y se minoró en 23.400.000 pesetas, y se refería a la señalización. Pregunto más que nada por curiosidad, no por la importancia, y me gustaría conocerlo.

En la partida 6083 del mismo capítulo, con un crédito inicial de 114 millones de pesetas hay un grado de ejecución del 28 por ciento solamente.

En ese mismo capítulo, en la partida 6190, "Conservación inmovilizado material", dotada con 35 millones de pesetas, ha habido una modificación, de minoración en este caso, y, obviamente, cero de ejecución.

Finalmente, la partida 743, del Capítulo Séptimo, "A empresas públicas" -no estoy seguro de que éste sea el concepto, pero es igual-, tiene un crédito inicial de 15.000 millones de pesetas y un grado de ejecución del 64 por ciento. Yo creo que también es importante reseñar a qué se debe este bajo grado de ejecución.

Por lo que respecta al Consorcio Regional de Transportes no voy a preguntar más cosas. En cuanto al IRIS, simplemente quiero decirles que, según mis noticias, tenía una subvención de 800 millones de pesetas de los cuales se han ejecutado 147, si no estoy equivocado, que puedo estarlo. Me gustaría conocer las razones de este bajo grado de ejecución. Creo que en esta primera intervención he reseñado las cuestiones más importantes que yo quería que me aclararan. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González. A continuación, tiene la palabra el turno Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. Supongo que van a intervenir varios Diputados (*Asentimiento*.) En primer lugar, tiene la palabra la señora Moya.

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias, señor

Presidente. Buenas tardes, Señorías. Voy a referirme al Instituto de Realojamiento e Integración Social. En relación con los objetivos de dicho Instituto, que eran desarrollar y afianzar lo que es su actividad propia en toda la Comunidad de Madrid, tienen una doble finalidad: primero, realojar a las familias chabolistas que sufren, indudablemente, una situación de exclusión social; y la segunda faceta es la de facilitar la integración de dichas familias utilizando los recursos educativos, formativos y sociales correspondientes, y que sean necesarios.

En este sentido, nos gustaría que nos informara de cómo han sido utilizados los recursos económicos del Instituto en esa doble vertiente: por un lado, qué recursos se han destinado concretamente a la compra de viviendas, qué cantidad concreta se ha invertido, bien sea en reparaciones, obras, acondicionamiento de escuelas infantiles, UTS, locales, viviendas, etcétera, lo que, digamos, podría ser el capítulo de inversiones del Instituto.

En cuanto al trabajo social, que consideramos que es imprescindible para lograr esa integración a la que me refería al principio, nos gustaría conocer exactamente cuáles son los recursos destinados, su importe total, y, si es posible, que nos desglosara los mismos.

En relación a los ingresos y aportaciones de otros organismos, nos gustaría conocer, puesto que en la memoria de gestión que ustedes enviaron a esta Asamblea aparece como tal, qué ha ocurrido con 300 millones que tenía presupuestados la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, que no llegaron a ser ingresados al IRIS; asimismo, con la cantidad que debía aportar el Ayuntamiento de Humanes con base en el convenio programa que se firmó en su momento.

También deseáramos conocer, si usted nos la puede dar, cuál es la razón por la que el Ayuntamiento de Madrid, a través de la Empresa Municipal de la Vivienda, no ha hecho en 1999 ni una sola aportación de vivienda al IRIS. Creemos que éste es el primer año en que esto ocurre, sabemos que ha habido también un convenio firmado con el Ayuntamiento de Madrid y que se limitaba, parece ser, a la aportación económica del Ayuntamiento de 210 millones de pesetas, y la cesión de algunos locales para el trabajo social. Esta pregunta se la planteamos porque nos parece curioso que el municipio que tiene mayor número de familias chabolistas y con exclusión social, y que, al mismo tiempo, está recibiendo el mayor número de familias realojadas, haga una aportación tan singular en este

año 1999. Como ejemplo, a 31 de diciembre del 99, según los propios datos del Instituto, en Madrid existían 1.367 familias comparadas con las 251 de toda la región madrileña.

También nos gustaría conocer, aunque usted en su comparecencia del año pasado, cuando se controlaba la ejecución del Instituto, ya nos hizo alguna aclaración al respecto, si en el tiempo que restaba del año se produjo algún aumento de personal para el seguimiento y atención de las familias realojadas. Lógicamente, si se han dispersado por la región, que de los datos que ustedes han aportado es lo que se deduce, tiene que ser más complicado el seguimiento de estas familias; por lo tanto, parecería razonable que hubiera habido un incremento de personal si este seguimiento tiene que hacerse con las mínimas garantías.

Según sus propios datos, este personal el año pasado lo constituían 88 personas, parece ser que eran las mismas que había en el Consorcio en el año 98; con el convenio del Ayuntamiento de Madrid se contrató a 13 personas ligadas exclusivamente a este convenio, es decir, en total 101 personas, sin incluir una serie de monitores a los que usted hizo referencia en su momento, que eran para realización de tareas concretas. Este crecimiento de 13 personas, como digo, era exclusivo para el Ayuntamiento de Madrid, y lo que deseamos saber es si se ha hecho algún esfuerzo de aumento de personal para el seguimiento de esas familias que, lógicamente, se han dispersado por toda la región, y qué medidas se han tomado al respecto.

En cuanto a las viviendas disponibles durante ese año, del análisis de la Memoria se me suscita una duda: que según los datos que ustedes dan, el total de viviendas disponibles en el año 1999 era de 308 y el número de familias realojadas es exactamente de 249; serían 239 más 10 que estaban a la espera de obtener una vivienda más adecuada a las características de esa familia. Nos gustaría saber cuál es la razón de esta diferencia entre las viviendas disponibles y el número de familias realojadas.

Por último, quería hacerle una referencia a lo que es el objetivo fundamental del Instituto, que era afianzar la actividad del IRIS en toda la Comunidad; me gustaría saber si usted, señor Director, cree que este objetivo está cumplido, si realmente cree que se ha hecho un realojamiento equilibrado en la Comunidad de Madrid, y si le parece que se cumplen esos objetivos cuando las viviendas adquiridas en Madrid región se concentran en el Sur y Corredor del

Henares. Por ponerle un ejemplo, ¿le parecen a usted cumplidos los objetivos de redistribución por la Comunidad de Madrid cuando el porcentaje de viviendas adquiridas en el noroeste sea de un 8 por ciento, y cuando -por ponerle un solo ejemplo- un municipio como Parla concentra sólo el 6,4 por ciento de la población realojada? Con estas adquisiciones concretas en toda la región y con su distribución, ¿cree usted que se cumplen los objetivos del IRIS? Muchas gracias.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Buenas tardes, Señorías. Yo me referiré al Programa 680, "Instituto de la Vivienda de Madrid". En primer lugar, voy a concentrarme fundamentalmente en el Capítulo de "Inversiones" para que no haya un chorro -si se me permite la expresión- de preguntas, y concretamente me voy a centrar en cuatro subconceptos, que son los que más nos preocupan en cuanto a la ejecución presupuestaria de 1999; luego haré una referencia a la ejecución presupuestaria, puesto que también me asaltan algunas dudas intelectuales, para ver cómo se produce esta gestión presupuestaria.

Yendo al Capítulo de "Inversiones", en concreto al subconcepto 6020, "Adquisición de edificios", el señor Franch, en su comparecencia del día 29 de octubre del pasado ejercicio en esta Cámara, nos dijo que se creaba este subconcepto para atender algunas actuaciones, digamos, de negociaciones, de plazos, de viviendas nuevas, de gente que se iba realojando en otras viviendas porque iban a derribar la vivienda vieja, etcétera. Nos llama la atención que, después de haberse producido esa modificación presupuestaria, aunque sea una modificación pequeña, sin embargo, su nivel de ejecución presupuestaria sea cero, máxime cuando el señor Franch, el 29 de octubre, hablaba de casos concretos: de la UVA de Hortaleza, y de otros que él mismo citó en esa Comisión; y nos llama la atención, insisto, que, después de la modificación presupuestaria, de crear ese subconcepto, no se haya utilizado esa dotación presupuestaria.

Una de las partes que más nos importa del programa de ejecución, y en concreto del Programa de Inversiones, es la construcción de edificios. Nos encontrábamos con unas dotaciones iniciales por valor de 19.000.500.000 pesetas, y a lo largo del ejercicio presupuestario fueron recortadas más de un 25 por ciento, en concreto 4.980 millones de pesetas. En cuanto a las dotaciones finales, apenas se ha ejecutado un 47 por ciento, presentando unos niveles

de ejecución ridículos en unas circunstancias donde son más necesarias las políticas activas de vivienda; en ese sentido, nos gustaría saber cómo se han visto afectadas las actuaciones previstas para 1999. En concreto, en ese subconcepto se preveía iniciar 1.747 viviendas, y me gustaría saber cuántas se han iniciado finalmente; en cuanto a las 1.512 que se habían iniciado en el año 98, me gustaría saber cómo se han visto afectadas con ese bajo nivel de ejecución presupuestaria, o cómo se han visto afectadas las 763 viviendas iniciadas en ejercicios anteriores y que, por la plurianualización del gasto, también se verían afectadas por este bajo nivel de ejecución presupuestaria, junto con las dos mil y pico viviendas que, a través del Sistema de Cesión de Derechos de Superficie, también se preveía ejecutar en 1999.

Respecto al subconcepto 6072, "Urbanización", también hay una modificación presupuestaria al alza sobre las dotaciones iniciales, y sobre la dotación final hay un nivel de ejecución presupuestaria de tan sólo un 61 por ciento. Los proyectos que se pretendían iniciar en el año 99 eran: Aranjuez, Arganda del Rey, Entrevías Unidad Vecinal 4, Fuencarral A III fase, Fuencarral B II fase, la urbanización del ensanche de Vallecas, y la urbanización de Ventilla en cuanto al Peri 6.8; nos gustaría saber cómo, con ese nivel de ejecución presupuestaria del 61 por ciento, se han visto afectados estos proyectos.

En cuanto al Subconcepto 6120 "Conservación de edificios" apenas tiene una ejecución presupuestaria del 65 por ciento y también nos gustaría saber cómo se han visto afectadas las diferentes actuaciones que había previstas por este concepto; en concreto, me gustaría saber cómo afecta esa situación de nivel de ejecución presupuestaria a los proyectos de reparaciones extraordinarias que se pretendían iniciar en la tercera fase del Alto Arenal y de Madrid Sur o en la cuarta fase de San Blas-D, y cómo afectaría también ese bajo nivel de ejecución presupuestaria a la culminación de proyectos ya iniciados y destinados a las reparaciones de la unidad vecinal, en concreto de Palomeras.

Respecto a la dotación presupuestaria que se habilitó a lo largo del ejercicio del 99 para la rehabilitación de viviendas en Vallecas-Villa, se dotó, a lo largo del presupuesto del 99, con 1.230 millones y apenas si se ha ejecutado en un 21 por ciento. Nos gustaría saber cuáles son las razones para ése tan bajo y escaso nivel de ejecución presupuestaria. Ésas

son las preguntas concretas que me gustaría tuvieran una cumplida contestación y que no nos pasara como ocurrió el pasado octubre que algunas de ellas, probablemente por razones de tiempo, no fueron contestadas.

Respecto a las dudas intelectuales en cuanto a la gestión del presupuesto, me gustaría saber cómo es posible que el Instituto de la Vivienda de Madrid, cuando se produjo la comparecencia presupuestaria, al 30 de septiembre del 99 -que eran los datos que entonces barajábamos- tuviera un nivel de ejecución presupuestaria de 17.510 millones, números redondos; un 33 por ciento sobre el presupuesto inicial y de pronto crezca un 68 por ciento: al 30 de noviembre, salte a 29.384 millones, para terminar, al 30 de diciembre, con 39.500 millones; o dicho de otra manera, a lo largo de 9 meses el nivel de ejecución presupuestaria es de 17.000 millones y en tan sólo dos meses, dos meses y medio, se ejecutan 22.000 millones, más de lo que se ejecuta en 9 meses.

Me gustaría saber cuál es la fórmula para realizar esos saltos de ejecución presupuestaria en tan sólo dos meses y medio. Es una técnica de gestión presupuestaria que nos gustaría estudiar a fondo para, en definitiva, imprimir un ritmo más rápido a las actuaciones del Instituto en los primeros meses de ejecución presupuestaria, sobre todo en cuanto al Capítulo Sexto se refiere, puesto que al 30 de septiembre, el Capítulo Sexto eran 9.000 millones, es decir, prácticamente 1.000 millones al mes: el 30 de noviembre el nivel de ejecución presupuestaria se sitúa en 11.691 millones y terminan ejecutándose -según los datos que se nos han remitido- 17.477 millones, es decir, lo que no se ejecuta prácticamente en 9 meses se ejecuta en dos meses, es decir, 8.477 millones. Me gustaría saber si aquí no estamos confundiendo las diferentes fases de ejecución del gasto público y estamos teniendo obligaciones reconocidas de determinados gastos que no pasan, a lo mejor, de una fase de autorización y, luego nos vamos a encontrar con la sorpresa -que ya no sería tal sorpresa, porque sería reiteración de actuaciones del Tribunal de Cuentas que se han producido en otras ocasiones- donde rebaja las expectativas de obligaciones reconocidas que se nos están dando en el nivel de ejecución presupuestaria. Muchas gracias.

El Sr. **REVENGA SÁNCHEZ**: Buenas tardes. Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señores Directores Gerentes, bienvenidos a la Comisión para

comparecer en la ejecución del Presupuesto del 99, donde, en concreto, me corresponde a mí hablar sobre el Consorcio Nacional de Transportes, en relación con ese año en el Programa 690. Compartiendo, lo señalo de antemano, desde este Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, lo que denomina el Consorcio en su Memoria "Objetivos Básicos" para el transporte de esta Comunidad, como son: la potenciación del transporte público para atender las necesidades de movilidad, mejorando la calidad de servicios, aumentar la oferta, tal como se señala, y manteniendo la capacidad productiva. Y compartiendo igualmente el otro objetivo, el de mantener un marco estable de financiación para las sociedades que operan al servicio del transporte por parte de las Administraciones implicadas, estableciendo nuevos contratos-programa y la mejora de la productividad. ¿Por qué hago tantas referencias a esta literatura?

¿Por qué hago tanta referencia a esta literatura? Porque traerá causa en los próximos días; esto del transporte es "sine die"; tenemos que prestar el servicio cada año, cada década, en definitiva siempre, para atender las necesidades de la población.

En ese sentido, me gustaría pararme en cuestiones, por un lado, de porcentaje y, por otro, de contenido, siempre dentro del presupuesto de 1999. En lo que a ejecución del presupuesto se refiere, en la partida del Capítulo Segundo, 226, "Gastos diversos", se señalaba un crédito inicial que fue modificado, añadiéndose tres millones de pesetas; posteriormente se ha ejecutado al 92 por ciento, pero de 257 millones; es decir, parece que no hay relación entre la iniciativa de modificación del crédito inicial y que inmediatamente se modifique en tres millones más; esto no se comprende. Me gustaría que me diera una explicación de esto, señor Iturbe, para terminar consumiendo los 257 millones de esa partida.

En cuanto a la partida 2276, que son trabajos realizados por empresas, estudios, etcétera, me gustaría, si lo tiene a bien, que me explicase si han cumplido lo que marcaban ustedes en su Memoria de Actividades, en lo que respecta a los estudios y trabajos técnicos. En cuanto a la relación en la que se señalaba Control de ocupación de viajeros, atención a usuarios del Metro, regularidad del Metro, investigación de líneas regulares, utilización del abono, Cercanías Renfe, auditoría de la regularidad del Consorcio, auditoría del Sistema de Ingresos, etcétera

-en ese "etcétera" se contemplarán otros estudios-, me gustaría saber si los que usted ha señalado se han realizado y qué se contempla en el "etcétera", cuál ha sido su realización y su cuantía, enviándonoslo al Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas con posterioridad si el Director Gerente tiene la potestad de hacerlo y así lo cree conveniente, en caso de que no los tenga a mano.

En relación con el Capítulo IV, igualmente me llaman la atención otras partidas. En cuanto a la partida 403, "Al Estado", constan 570 millones de pesetas, y se entiende que se le devuelven o se le pagan al Estado, pero me gustaría que me lo explicase, aunque tenga un 99 por ciento de ejecución. En cuanto a la partida 443, o, con cuatro dígitos, la 4438, "Operador de Transporte a Empresas Públicas en forma de Sociedad Anónima", el crédito inicial era de 47.485 millones de pesetas. Inmediatamente hicieron una modificación presupuestaria de 5.141 millones, y me gustaría saber por qué. Hay un cumplimiento del cien por cien, pero me gustaría que me dijese cuánto ha ido a cada una de las empresas en esas transferencias, como usted sabe, corrientes.

Respecto a la partida 463, "Corporaciones Locales", se incluyen 1.242 millones de pesetas. Explíqueme si es a Corporaciones Locales o al Ayuntamiento de Madrid. Se efectúa otra devolución, a pesar de las necesidades de transporte, y me gustaría que me lo señalase.

En la partida 473, "A Empresas Privadas" -en la Memoria se determina 4732, el tren de Arganda, que tanto nos gusta a usted y a mí comentar-, se señala un crédito inicial de 1.460 millones; si bien, por retrasos, etcétera, sólo se ha cumplimentado en el 58 por ciento. Como quiera que yo conozco el mecanismo de funcionamiento -y usted también- de la parte de reintegro del Abono, etcétera, que se queda la TFM, me gustaría saber qué otra parte, además de estos 554 millones, ha correspondido o ha ingresado por vía de tarifas, etcétera, TFM.

En relación con el Capítulo Sexto, "Inversiones", es una partida menor la de deseñalización pero, como ha señalado el señor González, es llamativo que aparezca con 25 millones y en cero de ejecución; me gustaría que nos lo explicase; igualmente la 6083, "Otros equipos de transporte", donde su grado de ejecución, a pesar de los 114 millones, sólo es del 28 por ciento. Y en la 6401, "Aplicaciones informáticas", imagino que los trabajadores del Consorcio tienen un alto nivel y

capacidad técnica, pero es llamativo que únicamente en esas aplicaciones informáticas esté cumplimentado o ejecutado el 24 por ciento; me gustaría que me diese algún tipo de explicación.

En lo que se refiere al Capítulo Séptimo, "Transferencias de capital", en la partida 743, a empresas públicas en forma de sociedad anónima también el crédito ha sido de 15.000 millones y el grado de cumplimiento -estamos hablando de cifras muy importantes- sólo es del 64 por ciento. Pero, además de preguntarle por ese grado de cumplimiento, me gustaría que me desagregase nuevamente qué parte ha ido a cada una de las empresas de las que sabemos que están contenidas en esas transferencias. Respecto a la 773, "Transferencias a empresas privadas", en el crédito inicial había 100 millones y se hizo una modificación elevándolo 202 millones. Se ha ejecutado el cien por cien. Una pregunta muy sencilla es que, como usted y yo conocemos para qué es, me gustaría saber qué número de vehículos, material, se ha renovado con cargo a esta partida de esas flotas privadas que circundan la región de Madrid en las empresas regulares de transporte. Por mi parte no tengo que decir nada más sino esperar únicamente las respuestas del señor Gerente del Consorcio de Transportes de Madrid. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, Señorías. A continuación puede hacer uso de la palabra el Grupo Parlamentario Popular a través de su Portavoz, don Pedro Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señor Presidente. Señorías. Quiero en primer lugar agradecer la presencia de los Gerentes del Iris, del Ivima y del Consorcio Regional de Transportes en esta Comisión de Presupuestos y Hacienda, y quiero agradecer también a la señora Moya, especialmente, el esfuerzo que ha hecho por formular preguntas en esta comparecencia, a la vista de que lo que ha utilizado ha sido la Memoria del Instituto y no la ejecución presupuestaria, que, si este Grupo Parlamentario no está equivocado, creo que no ha llegado a los Grupos, probablemente haya sido un error de la Consejería de Hacienda, y tal vez por eso la intervención de la señora Moya haya ido por una vía distinta a lo que es estrictamente ejecución presupuestaria, en la cual yo no voy a entrar. No creo que sea el momento oportuno de hablar de dónde se

compran las viviendas, creo que ya ha habido momentos para discutirlo y seguro que habrá momentos posteriores donde se podrá discutir, pero no creo que sea éste el momento ni ésta la Comisión adecuada. En cualquier caso, agradecer el esfuerzo, porque, a pesar de que no se ha enviado, no se ha hecho referencia por parte de ninguno de los otros dos Grupos. A la vista de esto, este Grupo, quisiera que el Gerente del Iris pudiera dar, por lo menos, las cifras globales de ejecución del Instituto en cuanto a crédito inicial, obligaciones reconocidas al final y el resultado de algunas modificaciones presupuestarias que hayan incrementado o disminuido el crédito inicial del Instituto y, por lo tanto, hacer una valoración global de la ejecución presupuestaria del Instituto en el ejercicio de 1999.

Quiero terminar intentando, simplemente, dar una respuesta a la duda intelectual que tenía el señor Fernández Gordillo respecto a la fórmula que tiene en el Ivima para que sea posible ejecutar a un mes concreto una determinada cifra, y en los tres últimos meses pegar el estirón. La verdad es que es la fórmula no es nueva; yo creo que algún antiguo compañero que haya estado en el Gobierno se lo podrá explicar, sobre todo en el Capítulo Sexto, "Inversiones", donde, desde que se redacta el proyecto, se aprueba, se elaboran los pliegos de condiciones de un contrato, se publica el concurso, se resuelve la apertura de plicas, se decide la adjudicación, se firma el contrato, pasa el plazo de un mes para el replanteamiento previo, y se inician las obras, evidentemente pasan una serie de meses, desde el uno de enero hasta que se inician materialmente las obras, que, evidentemente, hacen que por lo menos hasta el mes de agosto no se empiecen a ejecutar formalmente, y que, por lo tanto, en muchos casos hasta el mes de agosto o de septiembre no empiecen a llegar facturas. Eso es lo más normal, y no es nada nuevo. A todos nos gustaría que, a lo mejor, ese proceso pudiese hacerse de una manera un poco más rápida, pero, créame, señor Fernández Gordillo, que no es ninguna fórmula nueva, ni ingeniosa, ni algo que se pudiese trasladar a meses anteriores, porque, al final, la tramitación administrativa es la que es. Nada más, y muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. A continuación van a hacer uso de la palabra los señores Gerentes de los diversos Institutos, rogándoles que en el momento de su intervención se

identifiquen y nos comuniquen el Instituto al que pertenecen. Gracias.

El Sr. **GERENTE DEL INSTITUTO DE REALOJAMIENTO E INTEGRACIÓN SOCIAL** (Martín Tejedor): Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Soy Florencio Martín Tejedor, y soy el Gerente del Instituto de Realojamiento e Integración Social. Me complace comparecer esta tarde ante esta Comisión para dar cuenta de la ejecución del presupuesto y contestar a las preguntas que me han formulado SS.SS., empezando, si me lo permiten, en orden inverso a como han intervenido.

En primer lugar, quiero decirle al señor Muñoz Abrines que las cifras globales de ejecución del presupuesto del año 1999 reflejan que lo ejecutado a 31 de diciembre de 1999 en el capítulo de inversiones representó el 180 por ciento respecto al presupuesto inicial del ejercicio 1999. Evidentemente, no podemos gastar lo que no tenemos, y, por tanto, el 180 por ciento significa que a lo largo del ejercicio se incrementaron las dotaciones presupuestarias para el Instituto de Realojamiento e Integración Social, y de los 1.450 millones de pesetas iniciales en el Capítulo Sexto se pasó a ingresar 3.328 millones de pesetas; de estos 3.328 millones de pesetas se ejecutaron 2.619 millones de pesetas, que representa el 79 por ciento, insisto, incluyendo las modificaciones presupuestarias.

En cuanto al capítulo de gasto corriente, lo ejecutado a 31 de diciembre representó el 99,24 por ciento de lo presupuestado.

A continuación, contesto a las preguntas que me ha formulado la señora Moya. ¿En qué se han invertido los distintos recursos de que dispuso el IRIS a lo largo de 1999? En primer lugar, en adquisición de viviendas. La cifra que acabo de dar al señor Muñoz Abrines serviría, es decir, se adquirieron viviendas por un total de 2.619 millones de pesetas; en las obras de mantenimiento, tanto de las viviendas como del resto de los equipamientos necesarios para desarrollar la actividad del IRIS se gastaron 21,6 millones de pesetas en reparaciones de escuelas infantiles; 2,7 millones de pesetas en unidades de trabajo social, teniendo en cuenta que el año anterior se había invertido bastante más dinero -creo recordar que fueron 40 ó 45 millones de pesetas-; las escuelas infantiles no necesitaban más reparaciones; en mantenimiento de viviendas, 20 millones de pesetas, y en acondicionamiento de los centros de producción

comunitaria, 49,2 millones de pesetas.

En cuanto a las actividades sociales, quiero insistir en que lo ejecutado representó el 99,24 por ciento y que, en suma, representaron 578,6 millones de pesetas; sobre el total de los 615 en actividades sociales se gastó el 94 por ciento en el capítulo de gasto corriente y sólo el 6 por ciento en otros gastos.

Me pregunta también sobre los 300 millones de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda. Por lo que respecta al Instituto tengo que informarle que los expedientes solicitando estas cantidades de dinero de 300 millones se presentaron en los meses de marzo y mayo, y también informarle que el día 1 de enero de 2000 se cobró el 50 por ciento y el 28 de abril se cobró el resto del dinero pendiente del 99, incluyendo las modificaciones presupuestarias que hubo por parte de esa Dirección General.

En cuanto a su pregunta de la no aportación de viviendas por parte del Ayuntamiento de Madrid, tengo que señalar que con la creación del IRIS según Ley 16/98, de 27 de octubre, al ser un organismo enteramente de la Comunidad de Madrid, integrado en la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, el Ayuntamiento de Madrid no tiene ninguna responsabilidad en la aportación de viviendas, como no la tiene ningún otro municipio. No obstante, el Ayuntamiento de Madrid aportó en el año 99, 210 millones, de los que 140 fueron para mantener las UTS y 70 para los equipos especialmente contratados para trabajo en los núcleos chabolistas.

En relación con este apartado, en cuanto al personal, en diciembre del 99 efectivamente era el personal que ha dicho usted, es el mismo personal que tenemos hoy en día y, sin embargo, hemos abordado un nuevo compromiso: la atención a las familias que estaban siendo realojadas en pisos, con los mismos medios. La explicación es bien sencilla y es que, según hemos ido levantando núcleos chabolistas y haciendo desaparecer barrios de tipología especial o barrios gueto, el personal que estaba destinados en estas UTS se ha redistribuido en el equipo de integración vecinal. Por darle una cifra, aunque sea un poco remontarme en el tiempo, en diciembre del 95 había tres personas en el equipo de integración vecinal, hoy, entre personal directo de IRIS y personal contratado hay diez veces más, es decir, treinta personas destinadas al seguimiento de las familias realojadas en pisos.

En cuanto al desfase que hay entre las viviendas disponibles a una fecha determinada, 31 de

diciembre, y el número de familias realojadas, se debe a las viviendas que están en proceso de reparación; es decir, que cuando adquirimos una vivienda hasta que esa vivienda esta disponible para ser ocupada tarda, dependiendo de las reparaciones que haya que hacer, una media de dos meses aproximadamente, a veces más; tenemos viviendas que están en reparación seis meses porque necesitan unas obras mucho más importantes.

En relación a la pregunta de si hay una consolidación de la presencia del IRIS en otros municipios o en el conjunto de la Comunidad, creo sinceramente que sí y sólo quiero reseñar esa cifra que le he dado del equipo de integración vecinal; es decir, en estos momentos, el equipo más fuerte de IRIS está en el seguimiento de familias realojadas en pisos. De tal manera que, si tomamos la estructura del personal en el conjunto del IRIS, el 70 por ciento es personal del área social y el resto área vivienda, etcétera. De ese 70 por ciento, el 45 por ciento se dedica a la atención de familias que están ya realojadas en pisos. No sé si me queda alguna pregunta por contestar, en todo caso, tendré mucho gusto en contestarla después. Muchas gracias.

El Sr. **GERENTE DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID** (Franch Ribes): Buenas tardes, Señorías. Si me lo permiten SS.SS., agruparé las respuestas para todos los Grupos Parlamentarios, salvo una parte específica de la intervención del señor González Blázquez y otra del señor Fernández Gordillo.

En relación con la partida 227, puedo comentar que engloba toda una serie de subcuentas: la de "Limpieza y aseo", que está ejecutada en un 81 por ciento; "Trabajos de seguridad", en un 67 por ciento; la 2276, que está ejecutada en un 60,57 por ciento, y la 2279 en un 81,75 por ciento. Éstas son todas las subcuentas. El grado de ejecución depende del volumen de trabajo que hayan realizado, aunque están aproximadamente entre el 80 y el 60 por ciento dependiendo de los requerimientos; por ejemplo, en "Seguridad", el número de viviendas que haya que vigilar. Presupuestar estas partidas es relativamente complejo, porque a principios del ejercicio o año y medio antes difícilmente sabes qué es lo que tienes que vigilar o qué baja puede producirse en un concurso.

En cuanto a las partidas del Capítulo Sexto, sobre las que SS.SS. han mostrado mayor interés, el

señor Fernández Gordillo me preguntaba por la partida 6020, "Adquisición de edificios". Esta partida se destina para la compra de viviendas sueltas que podamos usar en ciertas actuaciones provisionales para liberar suelo en los barrios en remodelación. En el año 98 compramos unas pocas viviendas, y entendimos que en el año 99 -y así presupuestamos- íbamos a necesitar la compra de algunas viviendas más, que luego no ha sido necesario; es decir, hemos tenido suficiente con las que compramos en el ejercicio anterior. Por lo tanto, esta partida no ha tenido uso.

Respecto a la partida 6021, "Construcción de edificios", el mayor grado de no ejecución presupuestaria es debido a disposición de suelo más tarde de lo previsto o imposibilidad de disposición a lo largo de todo el ejercicio; algún problema de licencias; algún problema con la aprobación del planeamiento, que puede haber cambiado; algún cambio de proyecto, y, en dos casos concretos, suspensión de pagos de la empresa contratista, principalmente. Y con un mayor detalle: a estas alturas, en el Alto del Arenal no se han podido iniciar las 98 viviendas que estaban previstas porque algunos vecinos no se han querido trasladar a la vivienda nueva construida que les correspondía; en el ejercicio 2000 -de memoria, diría que alrededor de los meses de mayo o junio-, ya con una sentencia de Juzgado, creo que conseguimos derribar 21 viviendas, pero siguen quedando -sigo hablando de memoria- del orden de otras 10 ó 12 viviendas que nos impiden el inicio de las 98 viviendas. Pero ya con el derribo en el año 2000 hemos liberado suelo suficiente para poder iniciar del orden de 50 viviendas; por tanto, estamos partiendo el proyecto, y lo iniciaremos en dos etapas: en una, 50 viviendas aproximadamente, y, en otra, las viviendas pendientes cuando consigamos liberar el resto de suelo.

Han existido problemas, ha habido retraso, en el inicio de 168 y 88 viviendas en la UVA de Hortaleza, también por dificultades en la liberación de suelo. Ya este suelo está liberado y las promociones están en construcción. Hubo problemas en su momento con el inicio del Centro Cultural de Los Rosales, en Villaverde, porque cuando ya estaba todo previsto para iniciarlo recibimos un requerimiento de que había que llevar a cabo un estudio arqueológico dado que el solar estaba en la ribera del Manzanares y se requería ese estudio, con lo que se provocó un retraso.

Ha habido problemas en iniciar 24 viviendas en Aranjuez, que no están iniciadas todavía porque,

disponiendo del suelo, por este suelo, en su momento, se hizo acceso a otras viviendas privadas que no corresponden al IVIMA, y estamos negociando con el Ayuntamiento de Aranjuez, en estos momentos ya hay una valla puesta en el solar de las 24 viviendas y los vecinos acceden por otro sitio, pero en un primer momento no podíamos actuar porque cortábamos el acceso de estos vecinos.

Se han producido retrasos en el inicio de 63 viviendas en Fuencarral-A con un solar que ha estado ocupado por una farmacia que se negaba a trasladarse al local que le correspondía, hasta que el Juzgado dictó la sentencia de desalojo de la farmacia y el suelo ya está liberado.

Ha habido problemas en 30 viviendas en Ventilla por un ocupante ilegal, que ya ha salido y está liberado el suelo. Y ha habido problemas en otras tres promociones de Ventilla en las que hasta estos momentos todavía no se ha conseguido liberar el suelo.

Por problemas de licencia no hemos podido iniciar 56 viviendas en Arganda del Rey sobre un suelo propiedad del IVIMA que en algún momento se ha usado como camino, y en negociaciones con el Ayuntamiento, porque el solar es nuestro, tiene edificabilidad y queremos empezar la construcción; vamos a ver, porque hay que arreglar la parte de arriba, hay que hacer una rotonda, esperarlos, esperarlos, esperarlos, y eso acaba retrasando el inicio de las viviendas.

Ha habido problemas de planeamiento en 24 viviendas que íbamos a iniciar en polígonos complementarios, porque el suelo no está liberado y no se nos lo ha facilitado pese a un Convenio que había con el Ayuntamiento; y ha habido problemas con otras viviendas de Fuencarral-B, porque ha habido que modificar el PERI al incorporar el Ayuntamiento un edificio que no pertenecía a toda la actuación del IVIMA, el edificio que hay que expropiar y por el Ayuntamiento se nos ha requerido la modificación del PERI.

Ha habido problemas en el inicio de viviendas en Collado-Villalba. El IVIMA dispone de suelo para unas 120 viviendas VPT, viviendas que no construye el IVIMA; en negociaciones con el Ayuntamiento están en la modificación del Plan para permitir la construcción de 200 viviendas. Entonces, hemos retrasado el inicio porque consideramos más interesante, aun con retraso, construir 200 que 124.

Luego, ha habido problemas por cambio de

proyecto en 6 viviendas en Cabanillas de la Sierra, porque el primer concurso quedó desierto y ha habido que modificar el proyecto y ya el nuevo proyecto está adjudicado.

Ha habido problemas para iniciar viviendas en Mejorada del Campo, porque, cuando ya teníamos negociado, incluso firmado el Convenio con el Ayuntamiento, luego solicitó una serie de actuaciones en las que tuvo que intervenir también el IRIS. En estos momentos ya tenemos el suelo a favor del Ivima, pero no se han podido iniciar; estamos en estos momentos en el proyecto.

Han existido problemas con viviendas en el "CASI", porque, al iniciar la construcción, encontramos un colector, y ha habido que replantear el proyecto y desviar el colector.

Ha habido problemas con dos promociones de viviendas en Ventilla, la 46 y la 48, porque, al excavar, aparecieron manantiales de agua y habido que cambiar el proyecto para mejorar la cimentación. Todo ello ha provocado el retraso o la imposibilidad de inicio de algunas de las viviendas.

He comentado dos suspensiones de pagos; una suspensión de pagos de 30 viviendas en Fuencarral A, que están ya cedidas a otra empresa y, por lo tanto, están en continuación, y otra en 47 viviendas en San Martín de Valdeiglesias, donde está la empresa negociando la cesión de las viviendas; si consigue la cesión a otra empresa, continuarán con relativa rapidez, y, si no se consigue la cesión, habrá que rescindir este contrato y sacar un nuevo concurso.

En cuanto a la partida 6072, "Urbanización", el retraso en las actuaciones ha sido debido siempre a falta de liberación de suelo, bien en todo o bien en parte; por ejemplo, en el Peri 68 de Ventilla no estaba el suelo liberado; ya se ha conseguido la liberalización de parte del suelo, y estamos actuando sobre ella, pero otra parte del suelo está todavía ocupado; en el Peri 61 también había suelos ocupados que nos han impedido la actuación normal -estoy refiriéndome a las partidas más importantes-. En la B 22, 26 y 28 había unos terrenos de la Avenida de Asturias que estaban también ocupados, y no se había podido actuar sobre ellos. En Canillas, fase 2, la urbanización ha sido iniciada en el año 2000.

Respecto a la partida 6120, "Conservación de edificios", las actuaciones más importantes han sido las reparaciones del Alto del Arenal, que se han iniciado ya en el ejercicio 2000, como recordarán

SS.SS.; una parte de los vecinos reivindicaban que, en lugar de reparar, se construyeran viviendas nuevas. En la Legislatura 1991-1995 el equipo gestor del Ivima en aquel entonces acabó contratando una consultora externa para decidir si consideraban conveniente la reparación o se requería la demolición y hacer una vivienda nueva; la consultora acabó recomendando que se reparase; pese a ello, la reparación se intentó en varias ocasiones, y hubo algunos vecinos -me refiero, sobre 640 viviendas, a 10, 15 vecinos- que impedían el inicio de las viviendas. Al final, hubo reuniones con la práctica totalidad de los vecinos; la inmensa mayoría de ellos querían la reparación. Las reparaciones se han iniciado en el ejercicio 2000; en el ejercicio 1999 hubo retraso.

Hay un retraso también importante en las reparaciones de San Blas, parcela F, la calle Amposta, donde del realojo anterior quedaron tres vecinos que no se trasladaron a las viviendas que les correspondían; al final, negociando, dos fueron a otras viviendas, pero una señora se resistió y en estos momentos todavía no ha salido. Mientras tanto, en octubre del año 99, parte del edificio fue asaltado por unas ocho familias gitanas y la reparación no se ha podido empezar en estos momentos todavía. Éstas son las partidas que provocan un mayor retraso en la ejecución.

Perdón, me he dejado Madrid Sur; Madrid Sur corresponde a la J-1 y J-2, de la que había presupuestados 66 millones y se ejecutaron 43, y ya está totalmente terminada en estos momentos.

Me han preguntado también por Palomeras, la Unidad Vecinal 10, que está terminada totalmente en estos momentos, y se ha ejecutado un 30 por ciento en el ejercicio 2000, por lo tanto, se ejecutó un 70 por ciento en el 99.

Respecto a la partida 6122, "Reparación integral en Vallecas", hubo una modificación presupuestaria por la totalidad de la actuación: 1.230 millones de pesetas. El Ivima fue encargado por el Consejo de Gobierno en un momento determinado -yo de memoria diría que entre el mes de mayo o junio del ejercicio 99- para que actuase en la reparación de estas viviendas. Dado que no teníamos partida presupuestaria, que en aquel momento teníamos que conseguir la autorización del Consejo de Gobierno, teníamos que elaborar el proyecto de ejecución, entendimos que era preferible hacer una modificación por la totalidad de la actuación, y luego ya modificaríamos la partida para distribuirla entre el ejercicio 99 y el 2000, por eso tiene una ejecución de

1.230 a 257. Fuimos autorizados a la contratación; contratamos sobre un proyecto básico que había ejecutado la Dirección General de Infraestructuras del Transporte; se adjudicó; hubo que elaborar el proyecto de ejecución y en el entorno de octubre-noviembre se iniciaron las reparaciones por esta empresa; mientras tanto, el equipo de mantenimiento del Ivima había iniciado aquellas actuaciones que eran de menor cuantía -grietas menores y mínimas con el objeto de ir actuado, porque, claro, el trámite para poder actuar siempre es muy largo- y gastamos 257. En estos momentos puedo comentar que la actuación en Vallecas, que es sobre 800 viviendas, que están acabadas 750 y quedan unas 50 viviendas por reparar.

Por otro lado, me preguntaba sobre una duda, entiendo que filosófica: ¿Cómo se podía ejecutar tanto en tan poco tiempo? Bien, además de la amable explicación que le ha facilitado el representante del Grupo Parlamentario Popular, señor Muñoz Abrines, quisiera comentarle que en diciembre vence la amortización de préstamos y el pago de intereses de préstamos, y, también en diciembre, se hizo una transferencia al IRIS. Todo ello hace que la ejecución en viviendas, todo lo que se ha tramitado a lo largo del año, empiece a facturarse a final del ejercicio; incluso las que han estado en construcción a lo largo del año, bien sea urbanización, reparación y construcción de vivienda nueva, en el último período del año todos acaban enviando las certificaciones que por lo que fueren se hubieran quedado retrasadas, y, por lo tanto, hay una mayor acumulación de facturas, pero, repito, las explicaciones más importantes son: el inicio de aquellas actuaciones del ejercicio y la devolución de préstamos, pago de intereses y la transferencia del IRIS. Estas cuatro partidas hacen que la ejecución de presupuesto en el último trimestre no guarde proporción con la ejecución a lo largo del resto del ejercicio. Muchas gracias, Señorías.

El Sr. **GERENTE DEL CONSORCIO DE TRANSPORTES** (Iturbe): Buenas tardes a todos. Intentaré contestar a las preguntas que nos han formulado los señores Diputados en esta sesión. En primer lugar, me refiero a la pregunta que ha hecho el señor González Blázquez sobre la partida 4732, con un grado de cumplimiento del 57,7 por ciento, que se refiere al TCM o tren de Arganda, pregunta idéntica - un poco más amplia- que me ha hecho el señor Revenga. Las partidas correspondientes, como ya explicamos en el mes de noviembre del pasado año

cuando vinimos a esta misma sala para hablar del cumplimiento del entonces vigente presupuesto del año 1999, el ferrocarril de Arganda se presupuestó para una duración de 365 días y para, diríamos, la situación más conservadora -parece razonable presupuestarlo así-. El tren de Arganda empezó a funcionar en el mes de abril, y la hipótesis conservadora evidentemente no se cumplió, de ahí que bajáramos los créditos iniciales de 1.460 millones de pesetas a 960 millones de pesetas, y se pagó al ferrocarril de Arganda 554 millones de pesetas.

El señor Revenga me pregunta qué pagos se han hecho al ferrocarril de Arganda. De acuerdo con el convenio regulador de las relaciones jurídicas, las tres naturalezas distintas de pago son las siguientes: aportación por estructura tarifaria, aportación fija por viajero transportado en los términos que se licitaron en el contrato de concesión otorgado por la Comunidad de Madrid -éste es el importe de los 554.280.997 pesetas-; el segundo concepto es compensación económica derivada de la disminución de recaudación directa de la empresa, que supone la utilización del abono, es decir, se le paga a la empresa concesionaria igual que a cualquier empresa de autobús periférico o Renfe por el uso del abono transporte en su red. La partida que se pagó el año pasado fueron 188 millones de pesetas por este concepto.

Por último, hay una tercera partida que se llama "Reintegro de ingresos derivados de la utilización de títulos combinados TCM-Metro", es decir, Metro vende títulos TCM en sus taquillas, y TCM vende títulos de Metro en las suyas. El balance a favor o en contra da 21,8 millones de pesetas a favor de TCM en el año 1999. Ésos son, por tanto, los tres conceptos por los cuales se le paga a TCM.

Como yo sé que al señor Revenga le gustan las buenas noticias sobre el ferrocarril de Arganda, le señalaré que el miércoles pasado llegamos a 16.500 viajeros, lo cual supone más de un 30 por ciento de aumento sobre el mismo día de la semana del año anterior.

Evidentemente, el señor González Blázquez tiene razón. En la partida del Capítulo Sexto, "Inversiones reales", aunque no sean significativas, hay una serie de modificaciones presupuestarias. Dentro del Capítulo Sexto debemos distinguir aquellas partidas que son inversiones propias como "Otras instalaciones", la partida 6034; "Mobiliario", la 6050; la partida 6060, "Equipos informáticos" y la partida destinada a estudiar nuevas aplicaciones informáticas,

56,9 millones de pesetas. Evidentemente, se han cumplido; la primera, en un 48 por ciento, "Otras instalaciones", que, en general, se refiere a mamparas o mostradores que haya habido que comprar en el Consorcio; la partida de "Mobiliario" se ha cumplido en un 88,9 por ciento; los "Equipos de oficina", en un 75 por ciento -creo que no necesita más explicación-; y, "Equipos informáticos", como el año anterior habíamos hecho la emigración de la base de datos del Consorcio y todavía quedaban pendientes algún "software" y algún "hardware" es por lo que cambiamos los créditos iniciales de 5.100.000 pesetas a 23,6 millones de pesetas, habiéndose cumplido en un 90 por ciento.

El incumplimiento de la partida 6401, "Estudio de nuevas aplicaciones informáticas" se debe al hecho de que en este estudio -y no dudamos de la capacidad profesional de ninguno de los trabajadores del Consorcio de Transportes- formaba parte de las nuevas innovaciones tecnológicas, en las cuales estamos trabajando, la tarjeta inteligente, la medición automática de viajeros, los nuevos sistemas de información, del "software" de programación de periféricas, etcétera; es decir, entra dentro de lo que yo llamaría el capítulo de investigación y desarrollo, que es muy difícil de predecir, lo presupuestamos el año pasado y se está desarrollando este año. Lamentamos no haber podido llegar a tiempo para haber podido gastar este dinero, pero ésa es la explicación razonable.

De todas formas, hay que señalar que en el Capítulo Sexto, que tenía 241 millones y se redujo a 119, los 122 millones restantes pasaron al Capítulo Séptimo, que, añadiendo 80 millones que entregó el Insero a fondo perdido, explican otras de las preguntas que nos han hecho sobre la partida 7739, que ha pasado de 100 a 302 millones, y que han servido para subvencionar 175 nuevos autobuses de las empresas periféricas, todos ellos accesibles a personas de movilidad reducida.

En el Capítulo Segundo -y termino con las preguntas que ha formulado el señor González-, evidentemente no hay partidas significativas; en la mayor parte de los casos todo el Capítulo se ha cumplido al 93,3 por ciento, hay algunas partidas que se refieren a reparación y conservación, que, si no se han cumplido, mucho mejor porque quiere decir que no ha habido que reparar ni que hacer una conservación mayor.

La partida 226, que señalaba el señor Revenga, creo que es la suma de tres partidas: la

2262, "Divulgación y publicaciones", cubierta al 91,4 por ciento; la partida 2265, "Gastos de comunidad", cubierta al 98,7 por ciento y la partida 2268, "Promoción económica, cultural y educativa", que fue la que se aumentó en tres millones de pesetas para hacer frente a los gastos derivados de la implantación del "stand" del Consorcio de Transportes en el Congreso Mundial de la Unión Internacional de Transportes Públicos, en Toronto. Evidentemente, esas tres partidas suman los doscientos sesenta y tantos millones que señalaba el señor Revenga, pero es que la unión de estas partidas ha tomado el nombre no correcto de "Gastos diversos", que era lo que le extrañaba.

En cuanto a la partida 7439, que ambos Diputados, tanto el señor González como el señor Revenga han puesto de manifiesto, y ya lo explicamos en la anterior comparecencia, se debió al retraso en la entrega de nuevos autobuses en la Empresa Municipal de Transportes al haber sido el año 99 un año de elecciones en el que las empresas carroceras se quedaron absolutamente fuera de plazo. Debo decir que los cinco mil y pico millones incumplidos se reservaron para el año 2000, y en estos momentos la EMT está recibiendo un autobús prácticamente cada día y va a cumplir no solamente el dinero presupuestado en el año anterior, sino también el dinero que se presupuestó este año 2000 para inversiones en la Empresa Municipal de Transportes.

La partida 403, por la que preguntaba el señor Revenga, de 560 millones, corresponde a la deuda que teníamos con Renfe. Cuando yo llegué al Consorcio en el año 95 encontré que se estaba produciendo por parte de Renfe un incremento de tarifas del orden del 8 y 9 por ciento en los años 93 y 94, que no se veían reflejadas en el mismo incremento para los Abonos de Transporte, cuando, además, la penetración del Abono de Transporte en la red de Cercanías es superior al 80 por ciento. Por tanto, se estaba produciendo un "gap" o una desviación tremenda entre lo que nosotros recaudábamos para los que viajan en Cercanías y lo que teníamos que pagar. Dejamos de pagar durante dos años mientras seguíamos discutiendo, alcanzando la deuda con Cercanías, después de múltiples discusiones, 5.500 millones, que llegamos a negociar para pagarlos en 10 años, al 5,5 por ciento; esos 560 millones representan uno de los plazos que se pagaron en el año 99.

De la misma forma, la partida 4639 que corresponde, efectivamente, al Ayuntamiento de Madrid, por un importe de 1.242 millones, corresponde

exactamente a otra deuda con el Ayuntamiento de Madrid debido al hecho de que en el Consorcio de Transportes, desde años anteriores, el dinero aportación del Estado se repartía proporcionalmente en las zonas A, B y C sin que este reparto se sustentara en ningún documento firmado con el Ayuntamiento de Madrid.

Cuando el Ayuntamiento de Madrid recoge estos documentos y comprueba que durante años se le ha ido -vamos a decirlo así- restando una aportación que le correspondía, solicitó una nueva modificación; esta nueva modificación ha supuesto una deuda que el Consorcio tiene con el Ayuntamiento de Madrid, que se está pagando en cinco o seis años sin intereses en este caso, y el importe de 1.242 millones de pesetas corresponde al plazo que se le debía al Ayuntamiento de Madrid en el año 99.

Por último, la cuenta 2276, "Estudios". Como sí dispongo de la relación, se la voy a enumerar con el permiso de Sus Señorías: estudio y ampliación de prolongación de la Línea 3 de Metro; estudio y dimensionamiento del material móvil de la Línea 8; estudio de aparcamiento de disuasión en la red de Cercanías; aforo censal, en noviembre del 98, de Cercanías de Renfe; estación de intercambio y aparcamiento en Plaza de Castilla; estudio del trazado de prolongación de la Línea 10 de Metro-Metrosur; estudio de prolongación de la Línea 5, distrito de Barajas; estudios de inspección y vigilancia en el intercambiador de la Avenida de América; estudios de planificación del transporte noroeste metropolitano; estudio del intercambiador en Torrejón, en Morata y en San Lorenzo de El Escorial; aforo censal de noviembre del 99; estudio de acceso de la Línea 9 a Campo Real; estudio de accesibilidad a Campo Real; proyecto de remodelación del intercambiador de Aluche; estudio de planificación de ciudades miembro de ENTA; estudio de tiempo de carga y descarga de los taxi en los intercambiadores; estudio de evolución y de banda de líneas de Rivas y Arganda; investigación de líneas regulares del Consorcio del año 99; investigación de resultados del Consorcio -aquí está puesto de forma resumida, y no sé qué quiere decir-; control de ocupación de viajeros en hora punta del Metro; control de instalaciones de atención al usuario del Metro; control de la producción de regularidad del Metro; control de la producción de regularidad de la EMT; demanda de líneas de Metro y EMT, ampliación de Metro; seguimiento de la demanda de la Línea 7; datos básicos de explotación del Metro; aforo de viajeros en la red de Metro en día

laborable; control de ocupación en hora punta de la EMT; demanda en día laborable de EMT -título de transporte-; control y seguimiento de la Línea 8 de Metro y TCM; auditoría de ingresos del sistema, auditoría de regularidad; modificación del sistema tarifario en el Consorcio; estudio del sistema de obtención de datos del transporte interurbano; estudio de opinión de calidad del servicio de los interurbanos; estudio de opinión de calidad del servicio en la empresa municipal; análisis y diagnóstico de la empresa de LARREA; aforos en nuevas líneas interurbanas; foro de aplicación de la Ley de Prorrata del IVA al Consorcio; recorrido de viajes en Cercanías de Renfe en dos estudios distintos; el uso del abono de transportes en las interurbanas: primera parte, noviembre del 99, y segunda parte, noviembre del 99; primera parte, noviembre del 98-99, y segunda parte, noviembre del 98-99.

En cuanto a la partida 4438, cuando el Estado nos paga una deuda, del 95 al 97, por valor de 5.142 millones de pesetas, destinamos cuatro mil setecientos y pico millones de pesetas al pago de unas deudas que el Consorcio tenía con Metro y EMT. Esto es lo que explica los 4.700 millones de incremento de la partida 4438. Creo que con esto he dado respuesta a todas las cuestiones; no obstante, si queda algo pendiente, no tengo ningún inconveniente en contestarlo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Abrimos el turno de réplica. En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor González Blázquez.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Gracias, señor Presidente. En principio, quiero agradecer la detallada contestación -convenza o no- a las preguntas que les hemos formulado, y solamente voy a hacer una reflexión con respecto a todo el desastre y los problemas que han ocurrido para que, finalmente, el Gobierno no pudiera cumplir los compromisos adquiridos en lo que a vivienda se refiere. Hay un grado de ejecución muy bajo, pero yo no me puedo creer que haya tantos inconvenientes: o un Alcalde se pone borde y no da la licencia, o aparecen restos arqueológicos, o el suelo tiene agua, o hay una cantidad de problemas que algunos son insoslayables pero otros son soslayables; con los alcaldes la negociación. Con los restos arqueológicos ya se sabe que la riqueza del subsuelo de Madrid es

muy importante y cuando uno se pone a actuar en determinada zona de la ciudad o determinada zona de la Comunidad puede tener en cuenta que se va a poder encontrar con este tipo de problemas.

Lo que no pueden controlar es que ustedes algunas veces, trabajen con empresas tan poco solventes que suspenden pagos a la primera de cambio; eso, desde luego, es una cosa que no puedo comprender muy bien. Por tanto, yo voy a desearles que en este capítulo de la vivienda, en este capítulo de las urbanizaciones, los problemas que han tenido que no se repitan, porque algunos no tienen por qué repetirse. Está la previsión, que no es improvisación, y muchas de las cosas que nos han contado se podían prever anteriormente; otras, evidentemente, no. Y lo claro es ya una reflexión final que no les afecta a ninguno de los que hoy han comparecido para explicarnos las cosas, que yo estoy ya empezándome a explicar, aunque me lo explicaba anteriormente, el porqué de ese ahorro al que se refería el señor Consejero de Hacienda, Presidencia y Presupuestos al principio. Si no se hacen las cosas comprometidas se ahorra, obviamente, pero entonces sigue uno en la más absoluta de la carencia. Por tanto, termino, como soy positivo, por desear que corran mejores vientos en el ejercicio 2000 y que no haya tantos problemas y que el agua, la arqueología, los alcaldes y las empresas no les den tanto problemas. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, a través de su Portavoz don Adolfo Piñedo.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Muchas gracias, señor Presidente. Dos pequeñas observaciones antes de que mis ilustres compañeros tengan oportunidad de contestar a lo que han dicho los gerentes. La primera observación es para apoyar la intervención de doña Encarnación Moya. Creo que tiene razón: la ejecución presupuestaria consiste en analizar no sólo cuánto se gasta y en qué se gasta, cosa que es el aspecto cuantitativo y obvio, sino también la eficacia y la eficiencia del gasto público, es decir, la relación que existe entre los fines declarados y los medios económicos que los ciudadanos ponen a disposición de las Administraciones Públicas para cubrir aquellos fines, y en ese sentido, la intervención de doña Encarnación ha sido impecable. Lo digo porque el

señor Muñoz tiene la costumbre de indicar a esta oposición cómo tiene que hacer su trabajo y qué es lo que debe preguntar y cómo. Tiene esa costumbre, pero tiene poco éxito. También hay que decirselo.

En segundo lugar, la otra observación es en relación con el IVIMA. Desde que las derechas tienen la responsabilidad de hacer la liquidación del presupuesto del IVIMA, es decir, desde 1995, éste es el cuarto año, cuatro de cinco, en que el IVIMA tasa de ahorro negativa. Para ilustración de SS.SS. explicaré qué quiere decir. Quiere decir que los ingresos corrientes son menores que los gastos corrientes por cuarto año de cinco. En total, en el quinquenio la diferencia entre ingresos corrientes y gastos corrientes alcanza la bonita cifra de 11.300 millones de pesetas en favor de los gastos corrientes sobre los ingresos corrientes, es decir, son mayores los gastos corrientes que los ingresos corrientes en 11.300 millones de pesetas, y, como quiera que el endeudamiento del IVIMA en estos cinco años supera la formación bruta de capital, no creo necesario explicar ambos conceptos. Es evidente, y lo supera en esta cifra, en 11.300 millones de pesetas. Es evidente que el IVIMA está financiando gasto corriente con endeudamiento a lo largo del quinquenio, repito, en que el Gobierno de las derechas ha tenido la responsabilidad de la liquidación del presupuesto del IVIMA. Lo digo simplemente no como una valoración de nada -ya tendremos ocasión de seguir valorando estas pequeñas incidencias- sino para decir que al menos en un organismo autónomo, en el IVIMA, hay endeudamiento que financia gasto corriente y no inversión. Lo digo porque me parece que eso es así. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE:** Gracias. Tiene la palabra la señora Moya Nieto.

La Sra. **MOYA NIETO:** Gracias, señor Presidente. En cuanto a los objetivos y al control de ejecución de presupuesto, no voy a decir absolutamente nada, porque creo que el compañero Portavoz de mi Grupo lo ha dicho mucho mejor de lo que podría expresarlo yo.

En cuanto a los objetivos del presupuesto de este Instituto, nos ha asombrado en esta Memoria que en la aportación del IRIS para acciones formativas, para inserción laboral concretamente, no se ha llegado ni a 4.500.000 pesetas, si mis datos no son erróneos; espero que el Director me corrija si

estoy equivocada, pero así figuraba en la Memoria; es decir, el Director nos ha dado un desglose general de gastos corrientes, etcétera, pero tal vez podría definirnos concretamente cómo se han distribuido esos gastos corrientes. Por ejemplo, en centros de promoción comunitaria, que, según palabras del propio Instituto, son "el puente que permite pasar de la exclusión social a la integración" -palabras que sobre el papel quedan estupendas- en la realidad la inversión es de 100 millones de pesetas, única y exclusivamente en el año 1999, comparado con el enorme presupuesto que ha tenido el IRIS en ese año.

En cuanto al apoyo y seguimiento de la integración social -me voy a referir a ello porque el señor Director ha dicho que había personal suficiente y que se estaba trabajando muy bien en la labor previa y la posterior al realojamiento de estas familias-, según la propia Memoria, este trabajo se limita a acompañar a la familia para entregar la vivienda y para facilitar la integración en la comunidad de vecinos. El día de la entrega se habla con el Presidente de dicha Comunidad, o bien con algún vecino, aparte de alguna reunión posterior. Si esto es hacer una buena labor de integración social, yo no sé qué será hacerla mala, se lo digo sinceramente, señor Director. Se echa de menos cuál ha sido el trabajo del IRIS en el contacto y en la colaboración con los Ayuntamientos que han sido los receptores de esas familias chabolistas, algo que es fundamental y clave, tanto para ese trabajo previo como para el de seguimiento, porque no podemos olvidar que el personal de los municipios puede hacer un seguimiento mucho más directo de cuál es el comportamiento de esas familias, si están causando problemas; si son ellas o son los vecinos los que están manifestando un rechazo, que también es cierto que se ha producido en algunas ocasiones. Es decir, para el control y el seguimiento de la integración es necesario fomentar la colaboración de los Ayuntamientos, y creo que los hechos así lo han demostrado, y sabe usted que hemos tenido ocasiones de debatirlo aquí.

En cuanto al personal, es a todas luces insuficiente. Mire, hay muchísima población chabolista que está sin atender; muchísima población dispersa por toda la Comunidad, y ustedes mismos en la Memoria afirman que hay problemas para la atención a núcleos chabolistas y para el seguimiento. Ustedes dicen que aunque se eliminen núcleos chabolistas, que es el argumento que usted me ha dado para que parte de esos trabajadores sociales pasen al seguimiento de las familias, hay un

crecimiento vegetativo paralelo que se produce al mismo tiempo que se produce el desalojo o el derribo de algunos núcleos. Los trabajadores sociales probablemente harán lo que puedan, no voy a ser yo quien dude de su labor, y, a lo mejor, habrá que darles la medalla del mérito al trabajo, pero ustedes dicen también en la Memoria, por ejemplo, que en Pitis hay problemas tremendos para el seguimiento de estas familias, y hacen referencia a que un educador hace el seguimiento de 153 niños, que están distribuidos o escolarizados en 20 colegios. Señor Director, dígame usted si cualquier trabajador social, por muy bueno y muy profesional que sea, puede hacer un trabajo adecuado en este sentido.

En cuanto a la adquisición de viviendas, no voy a ser yo quien lo critique. La verdad es que el presupuesto experimentó un aumento considerable. Usted mismo ha dicho que se ha ejecutado en un 180 por ciento; a lo mejor, lo que sí se podría cuestionar es cómo son las viviendas adquiridas, ya que usted no ha querido contestar mi pregunta sobre cómo están distribuidas esas viviendas por la Comunidad de Madrid. Creo que no hago ninguna locura al referirme a eso, porque fue en el año 1999 cuando se firmó precisamente el Convenio con la Federación de Municipios de Madrid para la distribución de familias chabolistas. En cuanto a cómo son esas viviendas, la media que dan ustedes en la Memoria es bastante triste: una media de 56 metros cuadrados útiles, en algunos casos viviendas de 43 metros cuadrados para una media familiar de 4 ó 5 personas. Esto se lo digo, además, porque creo que es perjudicial para el IRIS. Ustedes dicen que a vivienda menos digna mayor morosidad; parece ser que las viviendas que proceden del Ivima, que tienen mayor número de metros cuadrados, tienen una morosidad menor.

Ustedes mismos dicen que las familias de etnia gitana agradecen las viviendas dignas y cumplen con sus obligaciones de pago; por tanto, adquieran ustedes viviendas más dignas, porque 43 metros cuadrados no creemos que sea la medida apropiada para que una familia viva como cualquier otra familia normal.

Para finalizar, únicamente decirle que la integración social, señor Director, no es simplemente trasladar a las familias de un lugar a otro como si fueran sacos terreros, hacer operaciones de maquillaje para que queden parcelas libres; hay un trabajo social que es en el que está fallando estrepitosamente el IRIS. Por tanto, les pedimos un esfuerzo. Yo no sé si ustedes en el año 2000 se han

planteado realmente que no se puede trabajar así, que se están dando problemas continuamente; continuamente nos están llegando a nosotros, igual que les estarán llegando a ustedes, problemas de familias que no logran integrarse y precisamente creemos que es porque el Iris no ha hecho ese trabajo previo social que es imprescindible y necesario. Yo creo que de seguir así -se lo dije una vez y no me importa volver a repetírselo-, el nombre del Instituto se debería quedar única y exclusivamente en Instituto de Reajuste, que hasta el momento creo que es lo único que ha sabido hacer y no, desde luego, con viviendas demasiado dignas. Muchas gracias.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias al señor Franch por sus amables explicaciones y exhaustivas en algún caso, pero sigo teniendo muchísimas dudas en torno al tema que estamos debatiendo aquí. ¿Por qué? En primer lugar, aunque es una dotación presupuestaria insignificante en las cifras que nos movemos, el tema de la compra de viviendas sueltas para usar en actuaciones provisionales para liberar suelo en los barrios en remodelación, que justificaba la modificación presupuestaria del concepto 6020, "Adquisición de edificios y construcciones", por valor de 60.700.000 pesetas, cuando hablábamos precisamente en octubre del año pasado en esta misma Comisión presupuestaria, se justificaba esa modificación presupuestaria, y usted mismo así nos lo decía, porque eran insuficientes los resultados provenientes de otros ejercicios, quiero recordar que en torno a unos 54 millones de pesetas, para abordar precisamente estos problemas; hoy nos dice usted que aquella modificación presupuestaria no tiene ningún destino porque ha sido suficiente con la resulta de ejercicios anteriores; nosotros encantados, aunque me parece que sigue habiendo problemas para utilizar estas viviendas sueltas para esas actuaciones que usted ha dicho y lo lamentable es que no se haya utilizado esta dotación presupuestaria para ir solventando algunos de esos problemas que usted y yo conocemos perfectamente.

Ha dado una exhaustiva relación de problemas que intentan justificar el bajo nivel de ejecución presupuestaria del concepto 6021, "Construcción de edificios", partiendo de que ya hay un recorte presupuestario muy importante, y así se lo señalábamos hace un año en esta misma Comisión, de un 25 por ciento, es decir, rebajábamos cerca de 5.000 millones sobre las previsiones iniciales del

presupuesto, además en un momento en que parece que las actuaciones públicas de vivienda son más necesarias, rebajábamos ya entonces un 25 por ciento del presupuesto y sobre las dotaciones finales de 14.600 millones aproximadamente sólo se ejecuta un 47 por ciento en base a multitud de problemas, los mismos que, según usted, justificaban la reducción de aquella modificación presupuestaria; dicho "grosso modo".

Pero, claro, después de todo lo que nos ha contado, me gustaría saber si hay alguna actuación que no ha tenido problemas o, dicho de otra manera, dígame una cifra en vez de 18, de las 1.747 viviendas nuevas que querían ustedes iniciar en el Presupuesto de 1999 con cargo a esa partida, dígame una cifra, ¿cuántas se han iniciado finalmente. Lo digo porque hace un año y pico, cuando comenzó esta Legislatura, usted y el señor Cortés, Consejero y Vicepresidente de la Comunidad, dijeron que iban a retomar la vieja usanza de publicar las Memorias del Instituto como se hacía anteriormente, cosa que sigue sin realizarse, y claro, cada vez que hablamos de cuántas actuaciones ha hecho el Instituto probablemente nos estamos perdiendo con los datos que se arrastran de un presupuesto a otro y no sabemos, a lo mejor, dar una cierta objetividad a las actuaciones que se inician. Pero, insisto, me gustaría saber cuántas de esas 1.747 viviendas que se preveía iniciar con cargo a esta dotación presupuestaria se han iniciado.

Usted nos ha hecho un relato de problemas, y a mí, entre otras cosas, se me ocurre preguntarle: ¿Hay alguna obra en La Ventilla o en algún otro lugar que no se haya podido desarrollar por problemas de no haber acordado el justiprecio por el Jurado de Expropiación Forzosa? Es el único motivo que le ha faltado plantear para justificar el retraso en la ejecución presupuestaria, y, por tanto, le pregunto: ¿Hay alguna obra en La Ventilla o en algún otro lugar, de las que se preveían iniciar dentro del ejercicio de 1999 que no se haya podido desarrollar por esos problemas de no haberse acordado el justiprecio por parte del Jurado de Expropiación Forzosa? Si es así, evidentemente éste será otro 'item más' que justificaría un bajo nivel de ejecución presupuestaria, de apenas un 47 por ciento en la dotación más presupuestaria del conjunto de las inversiones que tiene que acometer el Instituto para promover la vivienda pública protegida en nuestra Comunidad en un momento en que son absolutamente necesarias esas políticas activas de vivienda.

Usted, con diferentes problemas nos ha intentado justificar el bajo nivel de ejecución presupuestaria en los subconceptos 6072 y 6120, y, en concreto, en el 6122, para la modificación presupuestaria para la rehabilitación integral de Vallecas Villa, usted nos dice -y creo no haberle entendido mal- que se modifica el presupuesto de 1999 -esos 1.230 millones de pesetas- por la totalidad de la actuación. Creo no haberle entendido mal. ¿Es así? Bien, pues la verdad es que yo estoy confuso, porque éste es un expediente que, como usted bien sabe, he tenido la oportunidad de consultar en el Instituto con la colaboración de los funcionarios del Instituto, y, si mal no recuerdo -y le hablo de memoria-, creo que el Consejo de Gobierno habilita para hacer esta actuación por valor de cerca de 1.600 millones de pesetas, y creo recordar que los 1.230 millones de pesetas más o menos es la adjudicación a la UTE de Fomento de Construcciones y Contratas y Agromán. Si esto es así, parece que la modificación presupuestaria se hace por el total de la adjudicación o, dicho de otra manera, ¿es que ustedes conocían cuál iba a ser el valor de la adjudicación antes de que ésta se produjera? Probablemente no, ¿verdad? Porque la modificación presupuestaria se hace en otro momento procedimental de la adjudicación del contrato en cuestión.

Parece ser que el tema de la contratación tiene que ir íntimamente ligado, según el señor Muñoz Abrines, a la ejecución del gasto público, y yo lamento no sólo no coincidir con él, sino que no coincida la legislación. Fíjese, en un momento tan difícil como 1995 -y ha llovido un poco desde entonces- se modificó la Ley de Contratos del Estado con la nueva Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Ley 13/1995, que usted bien conoce, y su grupo político y el mío -que entonces no votábamos muchas cosas juntas en el Congreso de los Diputados- votamos, entre otras cosas, una modificación que se introdujo en la citada Ley para anticipar toda la gestión administrativa de la contratación hasta la fase de la adjudicación, lógicamente, sin que tuviera necesariamente que haber dotación presupuestaria para anticipar todo lo que es la ejecución material del contrato, insisto, sin llegar a la adjudicación, porque para la adjudicación sí se necesitaba dotación presupuestaria. Luego, no parece que la legislación de la contratación administrativa sea la causa que impide que la ejecución presupuestaria sea más ágil en los nueve primeros meses del ejercicio, porque, insisto,

podemos anticipar, a partir de la Ley 13/1995, toda la ejecución de los contratos administrativos sin llegar a la adjudicación, porque así lo dice la Ley, modificación que introdujimos, su grupo y el nuestro de común acuerdo, en la legislación vigente desde 1995. Pero no parece que ésa sea la razón, y no parece que ésa sea la razón no sólo porque la Ley no dice eso, sino porque además estamos hablando de que en apenas 15 días -porque entre el 30 de noviembre y el 30 de diciembre, teniendo en cuenta que el presupuesto se cierra prácticamente a mediados de diciembre- se ejecutan 10.000 millones de pesetas, prácticamente casi lo que se ejecuta en los nueve primeros meses del año, en concreto en el Instituto de la Vivienda de Madrid.

Aparte de las razones del señor Muñoz Abrines, el señor Franch argumentaba el tema de los intereses y las amortizaciones de los préstamos, sí, eso es una razón, evidentemente, pero ambas razones juntas, la de los intereses son 1.100 millones y la de las amortizaciones 1.600, en diferencia entre el 30 de noviembre y el 30 de diciembre del 99, según los datos de ejecución presupuestaria. Espero que la Consejería de Hacienda no nos mienta cuando nos da esos datos, el señor Franch niega con la cabeza, pero, evidentemente, al 30 de noviembre del 99 en el Capítulo Tercero había 3.470 millones de obligaciones reconocidas y pasan a 4.535 a 30 de diciembre del 99. Y en el Capítulo Noveno, "Amortizaciones", había 7.336 a 30 de noviembre y pasan a 9.039, es decir, diferencias de 1.100 y 1.600 millones que, insisto, difícilmente pueden explicar el salto de 29.000 a 39.500 millones que se da entre el 30 de noviembre y el 30 de diciembre, sabiendo que a mediados de diciembre prácticamente se cierran los presupuestos.

Una ejecución absolutamente veloz, pero una ejecución, en cualquier caso, desde nuestro punto de vista baja; baja en relación con otros organismos de la Comunidad de Madrid teniendo en cuenta que, además, el Capítulo que más interesa a los ciudadanos madrileños es el Capítulo de inversiones y el nivel de ejecución presupuestaria sobre las dotaciones finales, ya rebajadas en un porcentaje importante, son el 60 por ciento al finalizar el ejercicio. Es un nivel de ejecución bajo en comparación con las necesidades de esas políticas activas de vivienda que se necesitan en estos tiempos; bajos en comparación con los niveles de ejecución presupuestaria de otros organismos y, de acuerdo con el nivel de ejecución de las inversiones del Instituto, un poquito más alto que el del 98, que fue del 45 por ciento en este Capítulo,

o del 79 o del 56 por ciento en los años 97 y 96 respectivamente.

Dicho de otra manera, en los últimos cinco ejercicios el Instituto de la Vivienda de Madrid para hacer esas políticas activas de vivienda disponía de cerca de 162.000 millones de pesetas en inversión, de los cuales se han dejado de ejecutar, desafortunadamente para todos, cerca de 61.000 millones de pesetas, eso es lo que lamentamos y lo que, evidentemente, recriminamos, en este caso en la persona del señor Franch. Muchas gracias.

El Sr. **REVENGA SÁNCHEZ**: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Iturbe por sus explicaciones en torno a las materias que le he planteado, si bien me va a permitir que insista en alguno de los temas, dado que, probablemente en algún caso, al habernos contestado a la vez a los dos Grupos Parlamentarios de la oposición pueden haber quedado algunas preguntas sueltas o yo tenga alguna duda de que se me haya contestado.

No obstante, señalaré algún aspecto, y mi petición iría más dirigida hacia el señor Muñoz Abrines para que traslade al Gobierno que partidas como la de gastos diversos, la 226, para no preguntar por ellas, porque uno, aparte de querer tener conocimiento de lo que hay dentro, y por eso he preguntado, cuando te contestan: está la comunidad, de propietarios, se entiende, pero está también publicaciones y otros aspectos le señalo la conveniencia de que esa partida tenga sus subconceptos o algo así, para evitar preguntas y que los Directores Gerentes tengan que explicar el tiempo explicándonoslas.

Igualmente, en el epígrafe que se refiere al Estado, partida 403, Capítulo Cuarto, se señala al Estado; Renfe es un ente de naturaleza independiente, aunque esté dentro de la Administración central, es que se traslade la conveniencia de que se defina qué es Renfe.

Continúo con las preguntas que le quería formular al señor Iturbe. Señor Iturbe, en el caso de la 443, "Transferencias a empresas públicas con forma de sociedad anónima", usted me ha contestado, pero yo le he pedido que me especifique, por favor, cuánto ha ido a cada una de las empresas, las cantidades que han ido a Metro, a EMT, incluso, si quiere profundizar y tiene a bien hacerlo un poco más, si no, siempre estoy abierto a que me lo envíe, qué elementos recogían para atender las necesidades de

inversión, etcétera. Le digo lo mismo en cuanto a las transferencias de capital para no volver a repetirlo, estoy hablando ahora de las corrientes y le pido lo mismo de las transferencias de capital.

En el caso de la explicación que nos ha dado acerca de la devolución al Ayuntamiento de Madrid de la 463, "A Corporaciones Locales", quiero decirle que acepto su información, si bien no la comparto, pero es conceptual; es decir, que el Ayuntamiento de Madrid entienda que sólo debe aportar, con esa evaluación que en el inicio del Consorcio hicimos del 60-40, en su ámbito, y no en una aplicación exterior, sólo va a ir en detrimento del transporte, porque, como se aplicase el mismo criterio para los que están fuera, algunas Corporaciones Locales de las que aportan algo porque tienen empresas públicas en el Consorcio, también tendrían que demandar su reducción. Yo creo que esto es absurdo, e, igualmente, quiero señalar que todos esos movimientos que se realizan en la ciudad de Madrid por los que -como se suele decir- venimos de fuera, se realizan para crear riqueza en esa ciudad de Madrid. Pero, como le he dicho, es conceptual; me lo ha explicado, y me quedo conforme.

En cuanto a la partida 473, "A empresas privadas", también le he preguntado cuántos autobuses.

El Sr. **GERENTE DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES** (Iturbe López): 175 vehículos, en la partida 7739.

El Sr. **REVENGA SÁNCHEZ**: Aunque sea informal, ha sido él; no he sido yo. En la partida de inversiones, Capítulo Sexto, creo que no nos ha contestado, tanto al señor González como a mí, al tema de la señalización: los 25 millones iniciales con una modificación presupuestaria, que al final acaban en cero. Y yo creo haberle preguntado también por 6083, "Otros equipos de transporte", cuyo grado de ejecución es del 28 por ciento, y me parece que tampoco me lo ha contestado.

Por mi parte, solamente agradecerle las informaciones que nos ha dado, y, sin duda alguna, las que nos pueda señalar. Asimismo, quisiera interesarme -no sé si ésta es la fórmula; aunque no lo crean SS.SS., uno es parlamentario principiante- por esta prolija información que nos ha dado acerca de los estudios; me gustaría hacer la petición a la Mesa y al señor Iturbe para que, en la medida de lo posible,

envíe copia a este Grupo Parlamentario de aquellos que sean susceptibles de ser enviados por su tamaño, y aquellos otros que no, le rogaría que me los señalara para poder ir a verlos al Consorcio, si lo tiene a bien el señor Iturbe. Para terminar, quiero decir, en este caso, que el grado de cumplimiento del Consorcio General de Transportes se puede considerar bastante aceptable. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señor Presidente. Estoy francamente halagado de cómo se están desarrollando estas Comisiones, porque, al final, el protagonista de estas comparencias, en vez de ser los comparecientes, es decir, los Gerentes, los Directores Generales, los Consejeros, lo está siendo este Portavoz, y la verdad es que para mí es motivo de halago porque eso significa que, por lo menos, mis discursos son oídos por la oposición y son tenidos en cuenta; además, cuando se centran tanto en ellos es que les hacen bastante daño, y la verdad es que eso para mi Grupo Parlamentario es digno de felicitación.

Empezaré contestando a una de las referencias directas que se han hecho a mi persona por parte del Portavoz jefe en esta Comisión, por decirlo de alguna manera, porque como, en función de las materias, intervienen diferentes Portavoces, por eso le califico de esta manera. Yo creo que el señor Piñedo tiene dos problemas: el primero es que yo creo que le gustan mucho las películas de Indiana Jones, y le gusta ir inmediatamente al rescate de sus compañeros cuando este Diputado tiene enfrentamientos, dialécticos exclusivamente -faltaría más-; yo no sé si eso se debe a una falta de confianza en sus compañeros y está pensando en que él puede defender mejor la cuestión que sus compañeros, pero allá él con la cohesión dentro de su Grupo Parlamentario. Y el segundo problema, que también me preocupa, es que está tan obsesionado con este Portavoz que ya hasta escucha lo que no he dicho y, simplemente, oye lo que quiere oír y no lo que este Portavoz ha mencionado.

Cuando sale en caballerosa defensa de la señora Encarnación Moya parece que es que yo me he metido con la intervención de la portavoz del Grupo Socialista, y yo creo que nada más lejos de la verdad porque yo, precisamente he felicitado a la señora

Moya por el esfuerzo que ha hecho sin tener los datos de ejecución presupuestaria, al haber utilizado la memoria para darle contenido a su intervención y la única discrepancia que he tenido con la intervención de la señora Moya no ha sido para decirle que no hable de eso; ha sido, simplemente, para dar la opinión de este Grupo Parlamentario en el sentido de que este Grupo no iba a entrar ahora a discutir sobre la política de compra de viviendas y si se hacen en determinados municipios o no se hacen en otros municipios. He dicho que me parecía que para este Grupo Parlamentario no era el momento, no era el lugar y que, por lo tanto, no íbamos a entrar en esa discusión; y sigo manteniendo la misma idea: no voy a entrar en esa discusión, porque ya se ha hecho en reiteradas ocasiones y estoy convencido de que tendremos oportunidad en otras comisiones y en el Pleno de esta Cámara para ejercer ese diálogo sobre estas cuestiones que siempre serán fructíferas. Y, por lo tanto, señor Piñedo, no sólo intente hacer un esfuerzo mental para no ser Indiana Jones sino que además afine el oído para no interpretar mal las palabras, porque usted se cree que yo siempre voy a ir al ataque, y no es así, porque en esta ocasión no lo he hecho.

Decía el señor Fernández Gordillo que mi explicación no era acertada porque la Ley de Contratos del Estado preve que se pueda anticipar la tramitación de expedientes de contratos antes de la adjudicación, es decir, antes de que se firme la fase D, en definitiva, lo que nos ha venido a decir es que la Ley de Contratos permite la acumulación de la fase A y de la fase D, evidentemente. Pero también es verdad que, normalmente, cuando se hace este tipo de cuestiones que decía el señor Fernández Gordillo, es lo que se conoce como tramitación anticipada de expedientes, y eso hay que declararlo expresamente; hay que hacer una declaración expresa de tramitación anticipada. Y suele ser un instrumento excepcional para ocasiones concretas y determinadas. Si ustedes quieren que ésa sea la práctica habitual de la Comunidad de Madrid, lo podremos discutir y veremos si es factible, si es normal y después la interpretación que se pueda hacer sobre la legislación de contratos del Estado cuál se ajusta más a una interpretación correcta o ajustada a lo que puedan interpretar otros organismos, como pueden ser los Tribunales o pueda ser el Tribunal de Cuentas. Por cierto, hablando del Tribunal de cuentas, también decía el señor Fernández Gordillo en su primera intervención que esto era sospechosos y a ver si iba a resultar, como

hacía siempre el Tribunal de Cuentas, que después tocaban las obligaciones reconocidas y las metía a la baja. Yo creo que eso de hablar de oído es peligroso, porque los informes del Tribunal de cuentas, como ya indiqué en alguna sesión anterior en esta misma Comisión, en unas ocasiones ha empeorado el porcentaje de obligaciones reconocidas y otras veces lo ha mejorado, tanto con Gobiernos socialistas como con Gobiernos del Partido Popular y, por lo tanto, yo creo que hacer ese tipo de afirmaciones en plan dogmático, me parece que son un grave error.

Decía el señor Revenga que a ver si le transmitía al Consejo de Gobierno alguna idea sobre la documentación que envía a los Grupos Parlamentarios, y qué es eso de enviar en la documentación un concepto 226 con tres dígitos que se llame "Gastos Diversos", y que a ver si le transmitía al Gobierno la idea de que este concepto tuviese partidas. Evidentemente, yo no tengo la culpa ni la responsabilidad de la descoordinación, de la falta de información que tiene su Grupo parlamentario, o del desconocimiento que pueda tener sobre la estructura presupuestaria. ¿Por qué señor Revenga? En primer lugar, porque cualquiera -y usted ha sido miembro del Gobierno y, por lo tanto, responsable de la ejecución presupuestaria- que haya manejado en alguna ocasión presupuestos, sabe que una partida presupuestaria, es decir, el subconcepto, se engloba dentro de un concepto más amplio y, por lo tanto, un concepto suele tener varios subconceptos. Es decir, el concepto "Gastos Diversos" incluye varios subconceptos, que son los que ha citado el Gerente del Consorcio, que usted perfectamente podía haber identificado si se va al presupuesto originario ve a qué corresponde "Gastos Diversos" y hubiese podido saber perfectamente, sin necesidad de preguntarlo. Lo único que hace falta es abrir un librito -pero eso requiere, al parecer, bastante esfuerzo- y ver a que subconceptos se corresponden ese concepto. Pero Señorías, señor Revenga, si usted no dispone de esos datos, no se lo achaque al Gobierno exclusivamente, acháqueselo a su Grupo Parlamentario y a su portavoz en esta Comisión porque fueron el Consejero de Hacienda y el señor Piñedo quienes acordaron que la documentación que se enviaba se enviaba a nivel de vinculación jurídica.

¿Eso qué significa? Que el Capítulo Primero viene a nivel de artículo; Capítulo Segundo, con carácter general, a nivel de concepto, es decir, partida o concepto 226, "Gastos diversos", por ejemplo, excepto algunas páginas concretas que vienen a nivel

de subconcepto. Por lo tanto, señor Revenga, trasládele esa opinión al Portavoz de su Grupo Parlamentario y échele la bronca por llegar a acuerdos. Yo creo que cuando se habla sin saber, evidentemente, se mete la pata, y eso es lo que ha hecho en esta ocasión el señor Revenga.

Por lo demás, yo creo sinceramente que hay que felicitar la ejecución presupuestaria que ha hecho el IRIS, así como la ejecución presupuestaria que ha hecho el Consorcio, y en cuanto al Ivima, la ejecución presupuestaria no es lo ideal, no es lo que podíamos esperar, sinceramente. También agradezco sinceramente al Gerente del Ivima que no haya intentado escudarse en escurrir la responsabilidad y que lo que haya hecho sea una relación de hechos de cómo han sucedido las cosas;

no ha intentado exculpar en ningún momento su responsabilidad.

Lo que importa a este Grupo Parlamentario al final de todo es si cumplimos el objetivo de la Legislatura. Nuestro objetivo de Legislatura de construcción de viviendas por el Ivima, si no recuerdo mal era de 6.000; en la Legislatura pasada, en la Legislatura 1995-1999, se iniciaron algo más de 6.000 viviendas también; en la Legislatura 1991-1995 se iniciaron algo más de 4.000 viviendas; es decir, de la III a la IV Legislatura se incrementó el inicio de viviendas casi en un 50 por ciento y en esta... (*Rumores.*)

Señor Presidente, yo entiendo que los Grupos de la oposición, especialmente el Grupo Socialista, tiene un respeto exquisito por las normas democráticas y escucha a quienes están en el uso de la palabra, y a ellos, estoy convencido, tampoco les gustaría que les interrumpieran cuando están en el uso de la palabra, como hace este simple Portavoz, que es escuchar a quienes tienen el uso de la palabra.

Decía que el objetivo de esta Legislatura es iniciar 6.000 nuevas viviendas. Veremos al final de la Legislatura si lo cumplimos; yo creo que sí, que lo conseguiremos, como lo conseguimos la Legislatura pasada. Nosotros animamos al Gerente del Ivima a que siga con esa gestión, que consiga, una vez más, obtener los objetivos que nos fijamos en la Legislatura pasada, que los vuelva a repetir en ésta y que tenga un poco más de suerte también, y, por qué no decirlo, a la hora de ejecutar y que tengamos la fortuna de que desaparezcan determinadas incidencias. Dicho esto, Señorías, cierro el turno de intervención de los

Portavoces, agradeciendo la intervención de todos los Portavoces en esta Comisión, y, sobre todo, la atención que me han prestado, donde, al final, me he convertido en protagonista. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, Señorías. A continuación, pueden hacer uso de la palabra los señores Gerentes de los distintos institutos.

El Sr. **GERENTE DEL INSTITUTO DE REALOJAMIENTO E INTEGRACIÓN SOCIAL** (Martín Tejedor): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, intervengo muy brevemente para contestar a las preguntas que me ha hecho la señora Moya. En primer lugar, haré una referencia genérica para decir que creo que la señora Moya y yo coincidimos plenamente en que lo más importante que hace el Instituto de Realojamiento e Integración Social es la integración social; es lo más importante y también lo más difícil. Por eso sí discrepo con ella en que haya que cambiar y dejar el nombre sólo en Instituto de Realojamiento, sino todo lo contrario: yo apuesto por que cada vez haya más integración social y que el Instituto se conozca más por la integración social. En este sentido, desde luego, le agradezco cualquier sugerencia que pueda hacer, porque en materias educativas, en materias de procesos de integración social cualquier sugerencia es bienvenida, y yo, desde luego, le voy a agradecer todas las sugerencias que me pueda hacer.

En cuanto a las acciones formativas, es verdad que cuantitativamente la cifra puede ser pequeña. La cifra de 1999 es de 21,5 millones de pesetas, destinados a acciones formativas e inserción laboral. Sin embargo, yo no me referiría tanto a la validez de este dato por cuanto que el gasto real destinado a acciones formativas y de inserción laboral es muchísimo mayor, teniendo en cuenta, por un lado, que buscamos la cofinanciación siempre, tanto de entidades de la Comunidad como proyectos europeos, etcétera, y, sobre todo, buscamos optimizar recursos ya existentes en el mercado de formación prelaboral y reinserción laboral.

Hoy día existe tal cantidad de oferta formativa para el empleo en el mercado, me refiero a oferta tanto pública como de las ONG o privadas, que yo creo que llega a ser casi un derroche la cantidad de cursos en los que no se cubre el mínimo de alumnado para determinado tipo de formación. Por

tanto, lo que nosotros nos hemos planteado es optimizar los recursos ya existentes y, por tanto, no generar más gasto que, en definitiva, va en contra de los intereses públicos.

En cuanto al esfuerzo que hacen otros Ayuntamientos por la integración social, se lo reconozco, hay algunos Ayuntamientos que están haciendo, junto con el IRIS, esfuerzos por la integración social, como lo está haciendo la Dirección General de Servicios Sociales, que en el presente curso, y ya iniciado el año 99, ha financiado o está financiando proyectos laborales, proyectos formativos y proyectos de seguimiento de las familias que han sido realojadas en altura. Por tanto, yo creo que es un esfuerzo que incluso hay que extender a otros Ayuntamientos, que a veces no están en tan buena disposición para poder colaborar con la integración de estas familias chabolistas que ya viven en pisos.

Finalmente, quiero decirle dos cosas sobre el trabajo que realiza el equipo de integración vecinal, que es mucho más del que se refleja en la Memoria; efectivamente la Memoria es del año 99. El Centro de Promoción Comunitaria de Getafe y el de Leganés acababan de abrir prácticamente, pero hoy día ya tenemos mucho más asentado ese trabajo; y debo decirle, por ejemplo, que en lo que llevamos de año se ha atendido a 859 familias; que hemos tenido 2.665 intervenciones familiares dentro de los domicilios de estas personas que ya han sido realojadas; que hemos atendido 3.717 llamadas telefónicas; que hemos trabajado en reuniones con 310 comunidades de vecinos. Es decir, son datos que, además, implican a 16 distritos y a 22 municipios, por lo tanto, no es que nos hayamos centrado en un solo lugar.

Pero, en cuanto a los problemas que dice que existen, es verdad que cuando una familia no se integra, cuando crea problemas serios en la convivencia, da la imagen de que todas las familias son imposibles de integrar, son familias ineducables, irrecuperables. Pero los datos de la realidad del cada día nos muestran otra imagen bien distinta. A petición de las asociaciones de vecinos hicimos un estudio piloto en el distrito de Villa de Vallecas con las familias que habían sido realojadas de Celsa y Rosilla, por tanto, si me permite la expresión, la "crème de la crème" en cuanto a las familias más desintegradas; pues bien, los resultados nos dicen que, estudiada la variable escolarización, el grado de normalización era superior al 60 por ciento de las familias; en cuanto a organización y cuidado del hogar, era superior al 80 por ciento de las familias; en cuanto a las actividades

laborales y económicas, el 45 por ciento se dedicaba a actividades de chatarra, el 50 por ciento percibía IMI, el 20 por ciento eran pensionistas, el 10 por ciento se dedicaba a trabajo por cuenta ajena, fundamentalmente guardas, y el 10 por ciento a venta ambulante; en cuanto a los pagos en el alquiler al IRIS, el grado de normalización era superior al 60 por ciento; en cuanto a los pagos de comunidad, superior al 80 por ciento; en cuanto a la relación con servicios sociales, superior al 60 por ciento; y, en cuanto a la convivencia vecinal positiva, superior al 80 por ciento. Es decir, todos estos datos, en síntesis, nos vienen a decir que excepto un número muy reducido de familias, que estimamos muy inferior al 10 por ciento, son familias que no crean ningún tipo de problema en ninguno de los municipios donde han sido realojados. Nada más; muchas gracias, Señorías.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Señor Franch, puede hacer uso de la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID** (Franch Ribes): Muchas gracias, señor Presidente. Señor González Blázquez, yo pretendo que no tome usted mi información como una exageración. El Ivima actúa básicamente en barrios en remodelación. El barrio en remodelación es un pequeño "puzzle" donde hay que ir realojando familias, derribando y volviendo a construir. En Fuencarral-A construimos en medio de las calles; en medio de lo que hasta ayer era calle, por lo que nos encontramos por debajo todo tipo de conducciones de agua, gas, electricidad.. Ésas, como ya las presuponemos, las tenemos previstas y planteadas; pero, por ejemplo, En las 180 viviendas del "CASI" para nosotros fue una sorpresa hurgar y que salga un colector. Bueno, pues hay que desviar. Para la Administración todo este tipo de cambios significan ralentizaciones, paralizaciones momentáneas muy largas. No lo quiero volver a repetir, pero créame, de verdad, porque yo podría haber contestado con cualquier otra cosa, pero, éstos son los hechos, y los hechos siempre son contrastables.

Dos Ayuntamientos que han cambiado de alcaldes, por ejemplo, Arganda del Rey, que tenía un alcalde del Partido Popular y ahora no lo es, y Collado Villalba, que también ha cambiado de alcalde, y sus problemas con el suelo, tanto en Arganda como en Collado Villalba estaban antes y están ahora en vías

de solución. En el caso de Collado Villalba, tanto el anterior alcalde como el actual alcalde pretenden construir, siempre dentro de un orden, pero hay que cambiar el planeamiento. En estos momentos están en la fase de aprobación final del plan inicial; luego tendrán que ir a la definitiva, que esperamos que se produzca dentro del ejercicio. Con el primer alcalde el planteamiento fue que estuviera terminado dentro del año 1999; luego, que estará en el 2000, pero ya se nos irá al 2001. No podemos gastar un duro en ellas, y eso que son suelos limpios. Ahí no tenemos que trasladar vecinos. Pues bien, en algún caso habrá que desviar la carretera, pero nos dicen: no podéis cortar la carretera porque hasta que no hagamos la parte de arriba... Le garantizo que nos hemos reunido con el Alcalde, con los concejales, en mi despacho, en el ayuntamiento...

Otro ejemplo; una actuación que al inicio es completamente limpia: el Consorcio de Valdela Fuentes, en Alcobendas; 196 viviendas; se toma un acuerdo por el Consejo de Administración; parte del suelo se pone a disposición del Ayuntamiento y otra parte del suelo se pone a disposición del Ivima, y planteamos la actuación. El suelo del Ivima se escritura a nombre del Ayuntamiento. Hay que empezar. El Ayuntamiento tiene que celebrar plenos, tiene que acordar, tiene que sacar a información pública. En estos momentos tenemos publicado el concurso. El acuerdo de Consejo de Administración -no lo he preparado; usted sabe que hablo de memoria, pero más o menos acierto- se tomó aproximadamente en julio u octubre de 1999, no importa mucho, pero fíjese en lo que se ha tardado en deshacer un error en el momento de preparar la escritura; hay que dar toda una serie de pasos y cumplir con unos trámites burocráticos. Ésa es la realidad, y con ello tengo que jugar.

Por favor, fíjese en que no he hecho aquí una retahíla de fantasías, sino de hecho; ya digo, con suelo absolutamente limpio. Otro que también es del Consorcio: el de Ribas; nos hemos encontrado por un lado, con que había una yesera que había que desmontar, y que debería estar desmontada, pero que no lo está, y no podemos adjudicar, porque no está desmontada la yesera.

Pero es que, en el otro sitio donde nos han dado suelo, resulta que al mover tierra para realizar la urbanización han salido bolsas de basura, pues bien, hay que remover todo aquello y cimentar de manera distinta; por tanto, retrasos en ello. Yo podría tener una alternativa, como es presupuestar muy poquito, y

con eso lo ejecutaría todo, pero, al final hay que presupuestar cuántos problemas tendremos; imposible, porque en el presupuesto de 1999 han surgido más problemas de los que nosotros pensábamos que íbamos a tener.

En cuanto a la suspensión de pagos, hemos tenido un cuidado exquisito en evitar las suspensiones de pagos, porque, cuando yo llegué, había infinidad de obras paradas por suspensión de pagos, y hemos sufrido tanto en deshacer eso, porque luego es muy difícil seguir, que hemos tenido mucho cuidado. Una de las empresas que ha suspendido pagos ha sido Constructora Asturiana, que era una empresa que llevaba 50 años de antigüedad, que, normalmente, hacía obras pequeñas, pero que tenía una memoria de actuación absolutamente impecable; la han comprado, cosa que no podríamos prever, y, al final, ha suspendido pagos. Han venido a decir: estamos en la mejor disposición para ceder la promoción, pero por muy buena disposición que tuvieran, al final -digamos que yo lo invento, pero no se aleja mucho de la realidad- el que cede quiere sacar el máximo posible por la cesión y el que la toma quiere tomarla lo más barato posible y, con eso se produce el problema de si se retrasa unos meses, pero, si llegan al acuerdo, esos meses ¿Qué pueden ser? ¿Cinco o seis meses?; pero si no ocurre eso, estamos, posiblemente en una paralización de tres años; por eso, cinco o seis meses contra tres años es un mal menor.

Ha comentado usted que así entendía el ahorro global de la Comunidad. La ejecución global del presupuesto del Ivima ha sido del 74 por ciento; podría haber sido más alto, pero posiblemente han influido tremendamente todos estos problemas que hemos comentado antes que son del Capítulo Sexto, que son las partidas más fuertes.

En cuanto al señor Fernández Gordillo, efectivamente, en cuanto a la partida 6020, "Viviendas", estas viviendas, repito, son para que aquellas familias que no tienen derecho a ir a una vivienda nueva en un barrio en remodelación, acepten salir de la vivienda que están ocupando en estos momentos, sin título legal con el Ivima, para irse a otra vivienda mientras se sustancia el pleito judicial o de recursos sobre si tienen o no derecho. Esto nos entorpece la actuación con el barrio en remodelación.

Nuestro planteamiento era que la cosa estaba derivando suficientemente bien y pensamos que nos íbamos a quedar cortos, por eso pusimos dinero; luego no ha sido tan alta la aceptación y con

lo que teníamos tenemos suficiente. Podríamos haber comprado las viviendas, y, si quiere, le doy la relación, a título de curiosidad, de las viviendas que teníamos buscadas por calle, piso y número, pero entendemos que tampoco nos interesaba comprar viviendas que no fueran a tener un uso más o menos inmediato porque una vivienda cerrada, al final, es un estímulo para que alguien la asalte, porque los vecinos saben que está cerrada y nos la pueden asaltar. Por tanto, aunque la ejecución haya sido cero, hemos preferido no ejecutar a tener unos inmuebles cerrados, que siempre pueden ser una tentación. Pero si usted tiene curiosidad, le puedo dar la relación de las viviendas que teníamos incluido el precio de cada una de ellas, por eso hicimos la modificación.

En relación con la partida 6021, la rebaja del presupuesto original ha sido destinada al IRIS para las actuaciones del mismo y a la rehabilitación de Vallecas, con lo que la rebaja no iba a unas partidas presupuestarias que no fueran a ejecutarse, sino a algo que tenía una ejecución inmediata.

En cuanto a "Publicación de Memorias", le puedo decir -yo me comprometo cuando tengo seguridad- que casi me comprometo a que la Memoria del 2000 la tendremos hecha, porque incluso en esta sala están las dos personas que tienen la orden de que este año saquemos la Memoria; en este caso mando, y espero que me obedezcan y tengamos la Memoria.

Los justiprecios no nos han planteado ningún problema de inicio de viviendas; sí las expropiaciones en Ventilla, en el ejercicio anterior, creo recordar, pero básicamente eran para la Avenida de Asturias donde nos lo estaban entorpeciendo, pero no para inicio de viviendas. Lo cual no quiere decir que en Ventilla no tengamos viviendas que podríamos iniciar y que no iniciamos porque no hemos podido derribar, porque hay vecinos que todavía están dentro; eso lo conocen.

Respecto al expediente de Vallecas, espero que usted diga que el Ivima es pulcrísimo en la actuación. ¿Por qué? Por pura casualidad. Éste es el expediente que usted se ha revisado de pe a pa; entonces, espero que tenga claro que ha sido pulcrísima la actuación. Sí le quiero decir que en abril hicimos una primera modificación de 900 millones, y, por si acaso nos quedábamos cortos, en mayo modificamos otros 300 millones, que es lo que luego ha sido la adjudicación; eso sí, espero que usted reafirme que ha sido pulcrísima su contratación.

En cuanto a la amortización e intereses,

tenga en cuenta que para la amortización e intereses precisamente no se cierra la ejecución hasta el 31 de diciembre, y, básicamente, están en octubre, noviembre y diciembre, con una gran carga en diciembre; creo recordar que algunos de los préstamos están el 26 de diciembre. Usted me pregunta que cuánto dinero, y eso, con los datos de los que aquí dispongo, no se lo puedo decir; pero sí le puedo decir que el global eran 9.000 millones de amortización de préstamos, 4.000 millones de intereses y 2.200 millones al IRIS, que también fue básicamente al final del ejercicio. ¡Cuidado!, no estoy diciendo que todo fuera en el tercer trimestre, pero, como la gran carga lo era, y esto son 15.000 millones, aunque sea el 60 por ciento; pero, claro, el 60 por ciento de 15.000 millones de pesetas es un montón de dinero. (*Denegaciones por parte del señor Fernández Gordillo.*) No, no, Señoría. Aunque no tenga los datos exactos, le garantizo que la gran carga es en diciembre; perdóneme que no tenga los datos, pero es fácilmente contrastable; es cuestión de disponer de más datos de los que tengo aquí.

A todas SS.SS. sí quiero decirles que el Ivima construye, presupuesta y ejecuta sobre cualquier suelo que tenga disponible en el momento que lo tiene disponible. Por ejemplo, vuelvo a Valdelafuentes, donde teníamos el concurso esperando a que se firmara la escritura que firmaba el Ayuntamiento de Alcobendas, y, firmada la escritura, salimos con el concurso; o sea, podemos tener un suelo a nuestro nombre, pero suelo a nuestro nombre que no puede construirse. Entonces, sacar el concurso y adjudicarlo, al final lo único que hacemos es dilatar el tema, pero estamos al asalto. En el de Collado-Villalba, si en diciembre ya está la aprobación, inmediatamente iremos con el concurso adelante. En definitiva, no se construye una vivienda más porque no hay un metro de suelo disponible en uso. Espero que se lo crea.

Lo que sí quiero decirles, y ahí coincido con el señor Muñoz Abrines -en otras muchas cosas también-, es que, si en la pasada Legislatura conseguimos ejecutar el compromiso electoral y algo más del compromiso electoral, en esta Legislatura el compromiso electoral son 6.000 viviendas, y el mío particular sería llegar hasta las 7.000, pero en estos momentos no tengo el suelo disponible para 7.000 viviendas, y no me puedo comprometer formalmente; no obstante, tengan la seguridad de que la intención y el objetivo es ir a ello, y la lucha constante por obtener el suelo es ésta. Yo creo que, en general,

debo de haberles dado ya una visión global de la actuación del Ivima en el ejercicio 99. Muchas gracias, Señorías.

El Sr. **VICEPRESIDENTE:** Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Iturbe.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRASPORTES** (Iturbe López): Brevísimamente contesto al señor Revenga. El incremento en la partida 4438 se debe a que se destinaron 2114 millones a "Deudas del Consorcio con la empresa municipal de Transporte" entre el 93 y el 98, y 2.527 millones a "Deudas del Consorcio con Metro de Madrid" desde el año 92 hasta el año 98. Las transferencias de capital han sido 15.590 millones al Metro, que cumplió al cien por cien su previsión, y 132,4 millones a EMT de Madrid que cumplió un 14 por ciento pero fue suficiente con los fondos propios. He repetido antes el retraso en la entrega de autobuses que ha provocado este incumplimiento de las inversiones de EMT de Madrid, que las está cumpliendo en el año 2000 y las cumplirá de una forma sobrada. No comentamos lo que el señor Revenga ha señalado sobre el Ayuntamiento de Madrid, siendo un tema conceptual; podemos estar o no estar de acuerdo, pero los pactos y los convenios se deben cumplir tal y como están expresados. Si el convenio se cambia se cumplirá de otra manera.

Recuerdo ahora, haciendo memoria por el tema de la señalización, que fue a final del año 98 cuando el presupuesto correspondiente al año 99 ya estaba incluso aprobado, que se adjudicó el nuevo concurso, por diez años, de marquesinas y postes por

toda la Comunidad de Madrid, lo que hizo que estos 25 millones que habíamos presupuestado para la compra de nuevas marquesinas, no fueran necesarios. Se bajó a 2.100.000 por si los postes iban a nuestro cargo, pero incluso en el concurso los postes quedaron a cargo del nuevo concesionario. Creo que con eso he contestado a las dudas que tenía el señor Revenga y, en todo caso, me siento emplazado si hay alguna cosa más que quiera que le conteste en su momento.

El Sr. **VICEPRESIDENTE:** Muchas gracias, Señorías y señores Gerentes. A continuación pasamos al segundo punto del Orden del Día.

———— RUEGOS Y PREGUNTAS ————

En vista de que no hay ningún ruego ni ninguna pregunta por parte de los Grupos Parlamentarios, solamente nos queda agradecer a los señores Gerentes del Instituto de Realojamiento e Integración Social, al señor Gerente de la Vivienda de Madrid y al señor director Gerente del Consorcio General de Transportes de Madrid las informaciones que nos han facilitado, y, en vista de no hay ningún tema más que tratar, levantamos la sesión.

(Se levanta la sesión a las diecinueve horas y dos minutos.)



SECRETARÍA GENERAL

DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN

SECCIÓN DE BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA Y PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

BOAM	Suscripción anual:	9.000 Pts./54,09 Euros	Número suelto:	140 Pts./0,84 Euros
DSAM	Suscripción anual:	13.000 Pts./78,13 Euros	Número suelto:	140 Pts./0,84 Euros
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA BOAM - DSAM		18.700 Pts./112,39 Euros		

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la c/c núm. 60006392382 Sucursal 0603, de Caja Madrid, Plaza Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:
 Domicilio: Núm.:
 Distrito Postal: Localidad:
 Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM 9 Conjunta BOAM y DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 20. . a cuyo efecto les remito la cantidad de Pts./Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 20. .